160

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION Ministerio de Justicia é Instrucción Pública | Buenos Aires, Martes 6 de Diciembre de 1910 | AÑO XVIII NÚM. 5092

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art 1o).

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

I

Caja de Conversión.—Nombramiento del Señor D. Ignacio M. Gómez

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1910.

Habiendo el Honorable Senado de la Nación prestado el acuerdo de ley,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase por el término de la ley Miembro del Directorio de la Caja de Conversión, al Sr. D Ignacio M. Gómez.

Art. 2o Acúsese recibo, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

II

Aduana de la Capital—Levantamiento de la suspensión de un Auxiliar

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1910.

Visto el oficio del Sr. Juez de Paz de la Sección 3a de esta Capital, pidiendo el levantamiento del embargo mandado trabar en la cuarta parte del sueldo del Auxiliar 2o de la Aduana de la Capital, D. Gerardo Moreno por $ 110 m/n en el juicio que le seguía la Sociedad Argentina de Créditos contra el referido empleado,

SE RESUELVE:

Déjase sin efecto, á contar desde la fecha, la resolución de 22 de Noviembre último por la que se suspende en el ejercicio de sus funciones al Auxiliar 2o de la Aduana de la Capital, D. Gerardo Moreno.

Agréguese á éste, el expediente No 2430 Letra J, año 1910; comuníquese lo resuelto á la Contaduría General de la Nación y Aduana de la Capital, y fecho, archívese.

José M. Rosa.

III

A. M. Delfino y Hno—Clasificación de varios vapores

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1910.

Vista la presentación de los Sres. A. M. Delfino y Hno., representantes de la Compañía Hamburgo Sud Americana, pidiendo sean incluídos en la segunda categoría los siguientes vapores:

«Bahía», «Belgrano», «Córdoba», «Santos», «Pernambuco», «Petrópolis», «San Nicolás», «Santa Cruz», «Santa Fe», «Santa Rita», «Sao Paulo» y «Tijuca».

SE RESUELVE:

Pase á la Aduana de la Capital, para que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha Abril 17 de 1907, resuelva lo que estime conveniente.

José M. Rosa.

IV

Bregante y Piola.—Exoneración de multa denegada

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1910.

Vista la presentación de los Sres. Bregante y Piola, pidiendo la exoneración de la multa de 5 % impuesta por la Aduana de la Capital por retardo en la extracción de 600 bolsas de alfalfa (Manifiesto No 151144 del corriente año), cuya demora fué debido á dificultades entre la casa remitente y la consignataria; atento los informes producidos y el dictamen del Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que la multa de que se trata ha sido impuesta en cumplimiento de lo prescripto por el Art. 29 de la Ley No 4933;

Que la causal alegada de carácter particular no exime de dicha multa,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo pedido.

Pase á la Aduana de la Capital, á los efectos correspondientes.

Rosa.

V

W. Allinson Bell - Trasbordo y descarga de inflamables

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1910.

Vista la presentación del Sr. W. Allinson Bell, pidiendo autorización para trasbordar á lanchas en la rada y descargar por la Boca del Riachuelo los explosivos relacionados en la solicitud precedente, llegados en el vapor «Delfland», y

Considerando:

Que los explosivos mencionados no pueden ser desembarcados por el Arroyo Maldonado á causa de estar interceptada su entrada por el terraplén construído para el Ferrocarril Central Córdoba,

SE RESUELVE:

Autorízase por excepción el trasbordo á lanchas en la rada y la descarga en el Riachuelo, en el paraje que la Aduana designe, de los explosivos de la referencia, debiendo terminarse la operación el mismo día de la entrada de las lanchas.

La Aduana de la Capital, donde pasará el presente expediente, tomará las medidas que juzgue convenientes, para la seguridad de la operación expresada.

José M. Rosa.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISIÓN DE JUSTICIA

I

Diversos nombramientos judiciales

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1910.

Visto el acuerdo prestado por el H. Senado de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase Ministro de la Suprema Corte de Justicia, al actual Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Comercial de la Capital, Dr. D. Lúcas López Cabanillas; vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Comercial de la Capital, al Juez del Crimen Dr. D. Ernesto Madero; Juez del Crimen de la Capital, al Secretario de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de la Capital, Dr. D. Juan R. Serú; Fiscal de la Excma Cámara de Apelación de la Capital, al Dr. D. Horacio Rodríguez Larreta; y Juez Federal de la Capital, al Juez Federal de Corrientes, Dr. D. Miguel L. Jantus.

SAENZ PEÑA.
Juan M. Garro.

II

Compañía General de Iluminación y Ornato— Autorización para funcionar como Sociedad Anónima

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1910.

Visto que la sociedad recurrente ha cumplido con los requisitos legales para adquirir el carácter solicitado; y teniendo en cuenta el dictamen precedente de la Inspección de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Autorízase á la sociedad denominada Compañía General de Iluminación y Ornato para funcionar como anónima y apruébanse sus estatutos corrientes de fs. (7) siete á (14) catorce, con las modificaciones y aclaraciones consignadas en el escrito de fs. 24; debiendo previamente cumplirse lo dispuesto por el Art. 319 del Código de Comercio dentro del término reglamentario.

Art. 2° Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección de Justicia, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

I

Aprobación de contrato de locación de casa para el Colegio Nacional de Tucumán

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1910.

Visto el contrato de locación ad referéndum celebrado entre el Sr. Rector del Colegio Nacional de Tucumán y el Sr. José Padilla en su carácter de Presidente de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos, de dicha ciudad, de las casas de su propiedad sitas en la misma para ser ocupadas por aquel instituto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase el convenio de la referencia, por el término de dos años, desde el 1o de Julio último, y mediante el alquiler mensual de seiscientos pesos moneda nacional ($ 600 m/n).

Art. 2o Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Ministerio de Guerra

I

Pensión á la viuda é hijos del Mayor retirado Ramón Arauz

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1910.

Visto el presente expediente; atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y encontrándose debidamente justificada la personería legal de los solicitantes con la documentación que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art 1o Concédese la pensión mensual de doscientos diez y seis pesos ($ 216 m/n) moneda nacional, á favor de la Sra. Palmira Ayala de Arauz y menores José Oscar, Maria Azucena, Ramón Hamilton y Armando Arauz, viuda é hijos legítimos, respectivamente, del Mayor retirado, D. Ramón Arauz, fallecido el 15 de Junio del corriente año, equivalente á la mitad del sueldo que percibía éste en el retiro, de acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica Militar No 4707, en su Tít. IV, Cap. II, Art. 12, Inc. 4 y Cap. I, Art. 2 del mencionado título.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á sus efectos, á la Contaduría General de la Nación.

SAENZ PEÑA.
GREGORIO VÉLEZ.

II

Pensión á la viuda é hijos del Mayor Retirado José. C Misaglia

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1910.

Visto el presente expediente; y atento lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Concédese la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional ($ 200 m/n) á favor de la Sra. María Bidone de Misaglia y menor Regina Haydée Misaglia, viuda é hija legítima, respectivamente, del Mayor retirado don José C. Misaglia, equivalente á la mitad del sueldo que percibía éste en el retiro, de acuerdo con lo que dispone la Ley 4707, en su Título IV, Capítulo II, Art. 12, Inc. 4 y Capítulo I, Art. 2 del mencionado título.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á sus efectos, á la Contaduría General de la Nación.

SAENZ PEÑA.
GREGORIO VÉLEZ.

III

Pensión á la viuda del Teniente 1o D. Eduardo F. Dozo

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1910.

Visto el presente expediente iniciado por la Sra. Celia Córdoba de Dozo, solicitando pensión por fallecimiento de su esposo, el Teniente 1° D. Eduardo F. Dozo; atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y hallándose debidamente acreditada la personería legal de la recurrente con la documentación acompañada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Concédese la pensión mensual de sesenta y cinco pesos ($ 65 m/n) moneda nacional, á favor de la Sra. Celia Córdoba de Dozo, esposa viuda del Teniente 1° D. Eduardo F. Dozo, equivalente á la mitad del sueldo que hubiere percibido éste en el retiro con 15 años de servicios aprobados, de acuerdo con lo que dispone la Ley 4707, en su Título IV, Capítulo II, Art. 12, Inciso 2 y Capítulo I, Art. 2 del mencionado título.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva, á sus efectos, á la Contaduría General de la Nación.

SAENZ PEÑA.
GREGORIO VÉLEZ.

Ministerio de Marina

I

Retiro del Ingeniero Maquinista Natalio Ageno

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1910.

Visto el presente expediente de solicitud de retiro del Ingeniero Maquinista de 2a clase, Natalio Ageno; y encontrándose comprendido en lo dispuesto en los Arts. 6 y 7, título III de la Ley Orgánica No 4856,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Declárase en situación de retiro, á su solicitud, al Ingeniero Maquinista de 2a clase, Natalio Ageno, con el goce del (56 %) cincuenta y seis por ciento del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios aprobados á diez y ocho años, dos meses y trece días, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 12, Tít III de la ley citada.

Art. 2° Comuníquese á la Contaduría General de la Nación, dése en la Orden General y archívese.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Ministerio de Agricultura

I

Luís Ortiz.—Aceptación de su renuncia de Profesor de la Escuela de Bell-Ville y nombramiento de reemplazante.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1910.

Vista la renuncia presentada por el Profesor de la Escuela de Lechería y Praticultura de Bell-Ville, D Luís Ortiz; atenta la nota que antecede de la División de Enseñanza Agrícola,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la renuncia presentada por D. Luís Ortiz, del puesto de Profesor de la Escuela de Lechería y Praticultura de Bell-Ville y nómbrase en su reemplazo, á D. Hugo Cristofoletti.

Art. 2° Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

II

Recursos para auxiliar á los agricultores de varias colonias de la Pampa Central

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1910.

Vista la nota que precede del Ministerio del Interior sobre la situación afligente creada á los agricultores del Sud de la Pampa Central, por la pérdida de sus cosechas y los informes agregados de las Divisiones de Economía Rural, Enseñanza Agrícola y Defensa Agrícola, del Ministerio del ramo, que demuestran la conveniencia de acudir con urgencia en auxilio de los agricultores que carezcan de los medios indispensables de subsistencia, hasta que puedan reanudar su trabajo ó encontrarlo en las demás regiones del país donde se mantiene y aumenta la demanda de brazos, y

Considerando:

Que aunque sea local y transitorio el mal que se procura atenuar, interesa á los poderes públicos proveer con urgencia á la situación de dichos agricultores, mientras el Ministerio del ramo estudia sus causas y procura resolverlas en forma permanente en cuanto dependan de la organización del crédito agrícola y de las condiciones en que se desarrolla la agricultura nacional, y

Que, en vista de las comunicaciones de referencia, ese auxilio sería ineficaz sino se prestase sin demora, lo que no puede hacerse sin arbitrar inmediatamente por este acuerdo los recursos necesarios;

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1o El Ministerio de Hacienda pondrá á disposición del Ministerio de Agricultura, la suma de trescientos mil pesos moneda nacional ($ m/n 300.000) para auxiliar á los agricultores de la Pampa Central en las necesidades urgentes de subsistencia que sufren con motivo de la pérdida de la cosecha en esa región agrícola y para cubrir el gasto indispensable de personal, inspecciones, etc.,

que se realizan con igual objeto por dicho Ministerio.

Art. 2º El gasto autorizado por el artículo anterior se imputará al presente Acuerdo del que se dará cuenta en primera oportunidad al Honorable Congreso.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y pase á la Contaduría Nacional, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.—E. LOBOS.—EPIFANIO PORTELA —JUAN M. GARRO.—INDALECIO GÓMEZ.—JOSÉ M. ROSA.

III

Licencia á Carlos E. Carman — Encargado de Bañaderos y nombramiento de reemplazante

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1910.

Vista la solicitud de licencia, presentada por el Encargado de Bañaderos D. Carlos E. Carman; atento lo informado por la División de Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de dos meses, al Encargado de Bañaderos de la División de Ganadería, D. Carlos E. Carman y nómbrase en su reemplazo, durante ese tiempo, á Don Enrique Reibel.

Art. 2º Previa reposición de sellos, comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Ministerio de Obras Públicas

I

Libre acceso á los socios del Centro Nacional de Ingenieros

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1910.

Visto lo solicitado por el Centro Nacional de Ingenieros,

SE RESUELVE:

Las distintas reparticiones dependientes de este Ministerio, permitirán el libre acceso á las obras públicas que se construyan bajo su dirección ó vigilancia, á los Señores socios del Centro Nacional de Ingenieros, á cuyo efecto deberán éstos acreditar su personería con la presentación del comprobante respectivo otorgado por dicha asociación.

Hágase saber publíquese, y archívese.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

II

Cruces de vía del Ferrocarril Provincia de Buenos Aires

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1910.

Exp. Nº 4118-F/1910.—Visto este expediente por el que los vecinos de la estación Circunvalación de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, solicitan la construcción de un paso á nivel en el cruce de la vía con la calle Chascomús, del trazado del Pueblo Villa Circunvalación.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles, que existe la necesidad de proceder á la apertura del expresado paso á nivel,

SE RESUELVE:

La Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, procederá á la apertura de un pase á nivel en el cruce de su vía con la calle Chascomús, en su Estación Circunvalación, dentro del plazo prudencial, que al efecto le será fijado por la Dirección General de Ferrocarriles.

Comuníquese, publíquese y vuelva á la Dirección General de Ferrocarriles, á sus efectos.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

III

Compañía Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires—Autorización para librar al servicio público la línea de Pergamino á Vedia.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1910.

Exp. 10849-F/910.—En vista de lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

SE RESUELVE:

Autorízase á la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, para librar al servicio público de pasajeros y cargas, con carácter provisional, el ramal de Pergamino á Vedia.

Publíquese y vuelva á la Dirección General de Ferrocarriles, á sus efectos.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

IV

Ferrocarril del Sud.—Autorización para librar al servicio público la línea Berazategui á Florencio Varela.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1910

Exp. 9582-F/910—En vista de lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

SE RESUELVE:

Autorízase á la Empresa del Ferrocarril del Sud, para librar al servicio público, con carácter provisional, la línea de circuito entre las estaciones Berazategui y Florencio Varela.

Publíquese y vuelva á la Dirección General de Ferrocarriles, á sus efectos.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

V

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires—Dando nombre á estaciones.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1910.

Exp. 10949-F/910.—Visto este expediente,

SE RESUELVE:

La estación ubicada en el kilómetro 93,708.58 del ramal de Patricios á Saliqueló de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, se denominará «Bellocq».

Publíquese y vuelva á la Dirección General de Ferrocarriles, á sus efectos.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

CRONICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 1910

Boletín Judicial	$	405 40
Boletín Oficial	»	56 60
	$	462 —

Registro de la Propiedad de la Capital

SECCION HACIENDA

ASUNTOS ENTRADOS EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 1910

DOCUMENTOS CLASE	NÚMERO	DERECHOS $ m/n
Para certificar	122	2.507 50
Para inscribir	198	2.245 —
Total	320	4.752 50

CONTADURIA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	Renta calculada á oro: Recaudado en curso legal	Su equivalente en oro	Recaudado en oro sellado	Total á oro	Renta calculada á papel: Recaudado en curso legal
Total recaudado en el día 3 de Diciembre de 1910	427.566 30	188 129 17	2.105 28	190.234 45	412 98
Total recaudado en el mes corriente	1.299.055 75	571.584 52	25.665 54	597.250 06	979 38
Total recaudado en el transcurso del año corriente	144.609 468 69	63.628.166 21	2.936.385 13	66.564.551 34	1.068.797 10

Vo. Bo. O. Anzó Quintana—C. Interventor.

A. Pesce, Jefe de la Teneduría de Libros.

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO		Juez	Alcalde	HORARIO	
		Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos			Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos
1ª	Lavalle 591	Lunes, Miércoles y Viernes de 9 á 12 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 9 á 11 a. m.	Adolfo Cabo........	José D'Andrea......	Martes y Viernes de 6 á 8 p. m.	Martes y Viernes de 6 á 8 p. m.
2ª	Moreno 333	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 á 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 á 11 a. m.	Pantaleón M. Sánchez	Benito Aguirre......	Martes y Viernes de 5 á 7 p. m.	Martes y Viernes de 5 á 7 p. m.
3ª	Suipacha 725	Lun., Mar., Juev. y Vier. de 12 á 4 p. m.	Días hábiles de 12 á 4 p. m.	Juan de Abelleyra..	Antonio Zampini....	Miércoles y Sábado de 8 á 11 a. m.	Miércoles y Sábado de 8 á 11 a. m.
4ª	Méjico 984	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 á 6 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 4 á 6 p. m.	Carlos Benoit.......	José R. Campos.....	Martes y Viernes de 5 á 7 p. m.	Martes y Viernes de 5 á 7 p. m.
5ª	Viamonte 1668	Martes Jueves y Viernes de 8 á 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 á 4 p. m.	A. V. Dentone.......	Andrés M. Gibezzi...	Martes y Viernes á las 3 p. m.	Miércoles y Sábado de 2 á 4 p. m.
6ª	Entre Ríos 327	Martes, Jueves y Sábado de 8.30 á 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 á 3 p. m.	Eugenio Lannot.....	Américo Acosta....	Martes y Viernes de 8 á 11 p. m.	Martes y Viernes de 8 á 11 p. m.
7ª	Cangallo 1870	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 á 7 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 1 á 4 p. m.	M. Maszziotti Russo.	A. F. Mongiardini....	Miércoles y Sábado de 8 á 10 p. m.	Miércoles y Sábado de 2 á 4 p. m.
8ª	Venezuela 2015	Lunes, Miércoles y Viernes de 7.30 á 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 á 4 p. m.	Angel Ginocchio (h).	Víctor C. Stella......	Miércoles y Sábado de 4 p. m. en adelante	Martes, Jueves y Sábado de 8 á 10 a. m.
9ª	Paso 479	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 á 11 a. m.	Martes y Jueves de 12 á 3 p. m.	Víctor Bence........	Ignacio Olerro......	Lunes y Viernes de 8 á 9 y 1/2 p. m.	Lunes y Viernes de 8 á 9 y 1/2 p. m.
10ª	24 Noviemb. 1390	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 á 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 á 10 a. m.	Justo A. Sobrero....	Juan F. Fiorito......	Lunes y Viernes de 8 á 10 p. m.	Lunes y Viernes de 8 á 10 p. m.
11ª	Bulnes 40	Martes, Jueves y Sábado de 8 á 11 a. m.	Lunes y Viernes de 8 á 11 a. m.	José Cornall........	José Cavagnaro.....	Lunes y Viernes de 8 á 10 p. m.	Lunes y Viernes de 8 á 10 p. m.
12ª	Armonía 3051	Lunes; Miércoles y Viernes de 8.30 á 11.30 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 á 11 a. m.	Santiago M. Roca....	Ramón Maiques.....	Martes, Jueves y Sábado de 9 á 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 9 á 11 a. m.
13ª	Charcas 527	Lunes, Miércoles y Viernes de 8.30 á 10.30 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8.30 á 10.30 a. m.	José M. de Nevares.	Juan B. Frugoni.....	Martes, Jueves y Sábado de 9 á 12 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 9 á 12 a. m.
14ª	Cochabamba 437	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 á 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 á 11 p. m.	Cornelio J. Brana ...	José Ma. Echeverría.	Martes y Viernes de 8 á 10 p. m.	Martes y Viernes de 8 á 10 p. m.
15ª	Charcas 1677	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 á 11 a. m.	Miércoles y Sábados de 8 á 11 a. m.	Manuel Delleplane...	Nicolás Bozzalo.....	Martes y Viernes de 8 á 10 a. m.	Martes y Viernes de 8 á 10 a. m.
16ª	Humberto 1º 1030	Martes, Jueves y Sábado de 8 á 11 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 á 9 a. m.	Aureliano Cuenca...	M. J. Molignano.....	Martes, Jueves y Sábado de 8.30 á 10.30 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8.30 á 10.30 a. m.
17ª	Sadi-Carnot 1158	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 á 11 a. m.	Martes y Sábado de 9 á 11 a. m.	M. Pastine	Fernando Alori Salas	Martes y Sábado de 4 á 6 p. m.	Martes y Sábado de 3 á 4 p. m.
18ª	Independencia 1440	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 á 10.30 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 á 4 p. m.	Alfredo C. Vignale...	Antonio Vasano......	Lunes, Jueves y Sábado de 7 1/2 á 10 p. m.	Lunes, Jueves y Sábado de 7 1/2 á 10 p. m.
19ª	Av. del Valle 1562	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 á 11 a. m.	Días hábiles de 1 á 4 p. m.	José B. Bossio......	Juan Casella........	Martes y Viernes de 8 á 11 p. m.	Martes y Viernes de 8 á 11 p. m.
20ª	Crucero 1088	Lunes, Miércoles y Sábado de 8 á 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Sábado de 8 á 11 p. m.	Joaquín F. Viacava..	Juan Vezzulla.......	Martes y Viernes de 7 á 10 p. m.	Martes y Viernes de 7 á 10 p. m.
21ª	Anchorena 1125	Lunes, Jueves y Sábado de 8 á 10 p. m.	Miércoles y Sábado de 9 á 11 a. m.	Luis J. Queirolo.....	Miguel Santamaría...	Lunes y Viernes de 9 á 11 a. m.	Lunes y Viernes de 9 á 11 a. m.
22ª	Santa Fe 5081	Martes y Jueves de 7 á 9 a. m.	Lunes y Viernes de 7 á 9 a. m.	Enrique Scherer.....	Carlos Falchi........	Martes, Jueves y Sábado de 7 á 10 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 á 10 a. m.
23ª	Juramento	Lunes y Viernes de 8.30 á 10.30 p. m.	Martes y Sábado de 8 á 10 a. m.	Hugo Sinisiri........	Francisco Delponti..	Lunes y Miércoles de 7.30 á 9.30 p. m.	Viernes de 7.30 á 9.30 p. m.
24ª	San Carlos 3938	Lunes, Miércoles y Viernes de 9 á 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 á 9 a. m.	Fortunato Cruz......	Bartolomé Spottorno	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 á 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 á 10 p. m.
25ª	Unión 2260	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 á 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 á 11 a. m.	Carlos A. Mohr......	José Longo.........	Martes, Jueves y Sábado de 8 á 11 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 á 11 a. m.
26ª	Candelaria 268/70	Lunes, Miércoles y Viernes de 9 á 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 á 9 a. m.	Leopoldo Rigoli.....	Juan Albertelli......	Martes y Viernes de 8 á 10 p. m.	Martes y Viernes de 8 á 10 p. m.
27ª	Garay 1868	Martes, Jueves y Sábado de 9 á 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 9 á 11 a. m.	Carlos Rivarl.......	Juan R. Deccia......	Martes y Viernes de 8 á 10 p. m.	Martes y Viernes de 8 á 10 p. m.
28ª	Rioja 379	Martes, Jueves y Sábado de 8 á 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 á 4 p. m.	Daniel C. Unizcoz ..	Ricardo Blanch......	Martes y Viernes de 8 á 10 p. m.	Diariamente de 1 á 4 p. m.
29ª	Balcarce 1471	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 á 6 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 á 6 p. m.	Luis del Pino........	Santiago Brana......	Miércoles y Viernes de 8 á 10 p. m.	Miércoles y Viernes de 8 á 10 p. m.
30ª	Baunes 293	Martes, Jueves y Sábado de 7 á 10 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 á 10 a. m.	Angel Mamberto.....	Carlos Bregliano....	Martes y Sábado de 8 á 10 p. m.	Jueves de 8 á 10 p. m.
31ª	Malabia 291	Martes y Viernes de 1 á 6 p. m.	Martes y Viernes de 11 a. m. á 1 p. m.	Pedro P. Paglieri..	Juan A. Vanzini.....	Martes y Viernes de 7.30 á 10 p. m.	Martes y Viernes de 7.30 á 10 p. m.
32ª	I. la Católica 1661	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 á 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 á 10 p. m.	José S. Pereira.....	Eduardo A. Muñoz..	Martes y Viernes de 8 á 10 p. m.	Martes y Viernes de 8 á 10 p. m.

(1ª Parte)
Boletín Militar

Nº 269

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1910.

DISPONIENDO SE PONGAN Á DISPOSICIÓN DEL JEFE DE LA E. DE C. OFICIALES PARA EL RECLUTAMIENTO DE ALUMNOS.—CAMBIO DE UBICACIÓN.

Capital Federal, Noviembre 30 de 1910.—Vista la presente nota del Jefe de la Escuela de Clases y el Reglamento de la misma,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Los Sres. Comandantes de Región Militar, dispondrán se pongan á disposición del Jefe de la Escuela de Clases un suboficial por unidad, cuando aquél lo solicite directamente, á objeto de ser destacados para el reclutamiento de alumnos del referido instituto de enseñanzas militar para el curso de 1911.

2º En el desempeño de la comisión que se les confíe los clases dependerán directamente del Jefe de la Escuela de Clases, y terminada ésta, serán reincorporados sin pérdida de tiempo á sus respectivas unidades.

3º Autorízase al Jefe de la Escuela de Clases á expedir pasajes por las vías fluvial ó terrestres en comisión del servicio al efecto del traslado de los clases encargados del reclutamiento de alumnos y el de éstos á la Escuela ó cuerpo en que se resuelva reunirlos; la Intendencia de Guerra por intermedio de la Sección Transportes de la misma, entregará al Sr. Jefe de la Escuela de Clases el número de talonarios en blanco que le solicite.

4º Publíquese en el B. M. y archívese.—VÉLEZ.

Cambio de ubicación:

Se hace saber al Ejército que el A. 4, ha trasladado su acantonamiento á la ciudad de Córdoba.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Angel P. Allaria.
General de Brigada.
Jefe del Gabinete Militar.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

013774-S-910.—Octubre 31 de 1910. — Vista la queja formulada por el Sr. Alberto A. Ibarra, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por la falta de freno automático en el tren 124 del día 24 de Agosto ppdo., resultando de las averiguaciones practicadas, que el tren mixto nº 124, que corre de Navarro á Empalme Lobos, no está comprendido en el Art. 61 del Reglamento General, no correspondiéndole en consecuencia freno continuo automático,

SE RESUELVE:

Declarar infundada la presente queja, formulada por el Sr. A. Ibarra.

Comuníquese, etc., etc.

A. Schneidewind.

012378-S-910.—Octubre 31 de 1910. — Visto las precedentes actuaciones, formadas con motivo de la queja interpuesta por el Sr. Ramón Tuya, contra la Empresa del Ferrocarril Sud, por demora en el

transporte de una consignación correspondiente á carta de porte 303, despachada de Godoy Cruz á Bolívar, y por cobro indebido de pesos 16,80 moneda nacional, en concepto de almacenaje por la carga referida, y resultando de las mismas:

1º Que dicha consignación se transportó con un exceso de 54 horas, pues se emplearon 296 horas en vez de 242, que son las que acuerda el Art. 222 del Reglamento General de Ferrocarriles, para la distancia de 1.382 kms., que es la existente entre la procedencia y destino de la carga.

2º Que habiendo sido la mencionada consignación puesta en destino á disposición del consignatario, el día 24 de Julio ppdo., á las 8 a. m., y siendo retirada por éste el 1º de Agosto, la Empresa cobró al querellante el almacenaje que correspondía, á saber pesos 16.80 moneda nacional: y atento lo manifestado precedentemente por la División Tráfico y Tarifas,

SE RESUELVE:

Declarar fundada la presente queja en su primer parte, que se relaciona con la demora en el transporte de la consignación de la carta de porte 303, debiendo la Empresa del Ferrocarril del Sud, de acuerdo al Art. 225 del citado Reglamento General, devolver al querellante la parte proporcional á la duración del retardo.

Comuníquese, etc., etc.

A. Schneidewind.

0110665-S-910. — Octubre 31 de 1910. — Visto el presente expediente, formado con motivo de la renuncia formulada contra la Empresa del Ferrocarril Sud por los Sres. Feliciano E. Roca y varios pasajeros del tren 123, á causa del atraso con que llegó á Temperley el día 10 de Julio ppdo., el mencionado tren, y por negárseles en el primer momento el libro de quejas que solicitaron por la expresada causa, y resultando de las averiguaciones practicadas con tal motivo:

1º Que efectivamente, como lo refieren los reclamantes en su denuncia, el tren de referencia debido á descuido del maquinista á cargo de la locomotora que lo remolcaba llegó á la estación de destino con 52 minutos de atraso, siendo por tal causa severamente amonestado el aludido maquinista.

2º Que al solicitar en la indicada estación el libro de quejas, si bién no les fué negado, se pusieron dificultades para su entrega en un principio, lo que no puede aceptarse de ningún modo por tratarse de un libro destinado al servicio público; y atento á lo manifestado precedentemente por la División Tráfico y Tarifas,

SE RESUELVE:

Declarar justificada la queja, debiendo la Empresa del Ferrocarril del Sud responder á los recurrentes por los perjuicios que puedan probar haber sufrido por la causa denunciada; debiendo á la vez reprender en forma al empleado causante de la negativa del referido libro.

Comuníquese, etc., etc.

A. Schneidewind.

013886-S-1910. — Octubre 31 de 1910. —Visto este expediente, por el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, solicita aprobación del plano Nº 4315 S. S. W/G. y su memoria descriptiva, relativos á la ubicación del pasaje subterráneo que proyecta construir en su estación Bernal, en substitución del proyecto aprobado con fecha 19 de Marzo ppdo., debiendo dicho pasaje ser abovedado en la parte superior, tener un largo de 21,52 m. por un ancho de 3 m. y una altura libre en el centro de 2,71 m. Los techados de la estación serán prolongados hasta unirse con los abrigos del subterráneo.

Se colocará alambre tejido de 1,50 m. de altura entre las vías principales con portón corredizo frente al edificio de pasajeros, y

Considerando:

Que dichas obras son de interés público por cuanto mejoran las condiciones del tráfico,

SE RESUELVE:

1º Aprobar el plano Nº 4315 S. S. W/G. y su memoria descriptiva correspondente.

2º Anular los planos Nos. 4078 y 4180 S. S. W/G. (Expediente Nº 013885/S/1909).

3º Fijar un plazo de dos meses para que dé comienzo á las obras del nuevo proyecto.

Comuníquese, etc., etc.

A. Schneidewind.

014094-N-910. — Octubre 31 de 1910. —Visto este expediente, por el que la Empresa del Ferrocarril Nord-Este Argentino, solicita aprobación del plano y memoria descriptiva relativas al traslado del paso á nivel existente en el Km. 210,066 al Km. 210,066, y

Considerando:

Que dicho traslado ha sido pedido por los vecinos de Paso de Los Libres por cuanto acortará la distancia que en la actualidad hay que recorrer sin objeto alguno,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 4186 y su correspondiente memoria descriptiva.

Comuníquese, etc., etc.

A. Schneidewind.

014095-N-910. — Noviembre 9 de 1910. — Visto este expediente, por el que la Empresa del Ferrocarril Nor Este Argentino, solicita se le conceda la autorización correspondiente para abrir un paso á nivel público en el Km. 335,4487 de la línea de Montes Caseros á Posadas, y

Considerando:

Que con esta obra desaparecerán los inconvenientes por un solo paso, (Km. 335,687),

SE RESUELVE:

Acceder á lo solicitado aprobando el plano Nº 4187 y su correspondiente memoria descriptiva.

Comuníquese, etc., etc.

A. Schneidewind.

010007-C-909.—Octubre 31 de 1910. — Visto este expediente, por el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, se presenta solicitando la aprobación del plano y memoria descriptiva correspondiente, referente á la mesa giratoria á instalar en su estación Santa Teresa, con los siguientes detalles:

1º Tendrá un diámetro de 21,336 m.

2º Los cimientos serán de mampostería y de conformidad al plano T. 6554-A, aprobado con fecha 20 de Marzo de 1908.

3º La mampostería será construída con ladrillos de cal y mezcla de arena y tierra romana en proporción de cuatro á uno.

4º Se construirá un desvío de 120 metros de largo, empleando materiales usados y rieles de 32,2 kg. m.

5º Se colocará una barra de seguridad para protección de las agujas de la vía principal, interlocakadas con las señales existentes, y considerando: Que estas obras son de carácter urgente,

SE RESUELVE:

1º Aprobar el plano T-9173 y su correspondiente memoria descriptiva.

2º Fijar á la misma empresa el plazo de noventa días, para que dé comienzo á las obras, debiendo quedar terminada la colacación del desvío dentro de los treinta primeros. Este plazo se contará desde la fecha de la presente resolución.

Comuníquese, etc., etc.

A. Schneidewind.

013422-C-910.—Noviembre 9 de 1910. — Vista la queja que dió lugar á la formación del presente expediente, interpuesto por el Sr. A. Labastie Otamendi, contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por que el día 23 de Agosto ppdo., la ventanilla de la boletería de la estación Retiro E., lo fué abierta á la hora reglamentaria, hecho según manifiesta que se repite con suma frecuencia, y

Resultando de las averiguaciones practicadas con tal motivo:

1º Que efectivamente, como lo manifiesta el Sr. Otamendi en su queja, la boletería de la estación Retiro Este, el día indicado no fué abierta de conformidad á lo establecido en el Art. 121 del Reglamento General de Ferrocarriles.

2º Que lo que respecta á infracciones anteriores á la denunciada, no han sido comprobadas, debido á que el querellante no da pruebas testimoniales, manifestando la Sección respectiva, que el boletero causante, ha sido severamente amonestado por la Empresa, no habiendo vuelto á repetir la citada infracción; y atento á lo informado precedentemente por la Inspección General de Tráfico y Tarifas,

SE RESUELVE:

Llamar la atención de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por la infracción cometida al Art. 121 del Reglamento General de Ferrocarriles, la que deberá exigir en todas sus estaciones se dé cumplimiento á la disposición de referencia.

Comuníquese, etc., etc.

A. Schneidewind.

06575-P-910.—Octubre 31 de 1910. — Visto el presente expediente, iniciado con motivo de la queja que varios pasajeros del tren 4 del 30 de Marzo ppdo., presentaron contra la Empresa del Ferrocarril Entre Ríos, por demora de aquél en la estación E. Carbó.

Resultando de las diligencias efectuadas, que efectivamente el tren citado demoró 2 horas 22' en la estación de referencia por esperar el tren 29 de Corrientes, que estaba detenido en el km. 25, por descarrilamiento de un tren de balasto en el km. 307.600, que el tren 4 ha esperado el 29 indebidamente, pues según el horario en vigencia, no son trenes combinados; y atento lo informado por la División Tracción, Talleres y Movimiento,

1º Declarar justificada la presente queja y responsable á la Empresa del Ferrocarril Entre Ríos, del atraso y sus consecuencias.

Comuníquese, etc., etc.

A. Schneidewind.

02665 S-910.—Noviembre 10 de 1910.— Visto este expediente, por el que la Sección 9ª, informa que la Empresa del Ferrocarril de Sud, no ha dado cumplimiento á la resolución de fecha 31 de Marzo ppdo., por la que se le concedía autorización correspondiente para prolongar un galpón en su estación Bahía Blanca, y

Considerando: Que esta obra es necesaria para el servicio público,

SE RESUELVE:

Fijar un plazo de quince días, á contarse desde la fecha de esta resolución, para que la Empresa del Ferrocarril dé comienzo á la construcción mencionada, debiendo quedar terminados los trabajos un mes después.

Comuníquese, etc., etc.

A. Schneidewind.

08151-S-910.—Noviembre 10 de 1910.— Visto nuevamente este expediente, con motivo de haber informado la Sección 9ª, que la Empresa del Ferrocarril del Sud, no ha dado comienzo aún á las obras á

construirse en el km. 683/650 de la línea Saavedra á Ingeniero White, al Sud de la parada Spurr, autorizadas por resolución de fecha 30 de Junio ppdo., y

Considerando: Que dichas obras son necesarias para el tráfico público,

SE RESUELVE:

Fijar á la Empresa del errocarril del Sud, un plazo de dos meses, á contarse desde la fecha de esta resolución, para que ejecute las obras autorizadas con fecha 30 de Junio ppdo., consignadas en el plano nº 18.336.

Comuníquese, etc., etc.

A. Schneidewind.

014369 S-1910.—Octubre 31 de 1910. — Visto este expediente, por el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, solicita aprobación del plano Nº 19.335, relativo á la ubicación de un hidrante del tipo aprobado con fecha 13 de Julio de 1908, para la estación Carhué, y que proyecta construír en la de Hipodrómo, y

Considerando: Que dicha obra completará la instalación para casos de incendio,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 19335 y su correspondiente memoria descriptiva.

Comuníquese, etc., etc.

A. Schneidewind.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestre del año.

Por los números suelto y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en a Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia, á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra. — Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Victoria 839. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3.50 por entre ga mensual

Compañía Minera Nueva Concordia

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio provisorio se convoca á los señores Accionistas de la Serie A. (preferidas primer término) á Asamblea General para el día 19 de Diciembre de 1910 á las 4 de la tarde, en el local social, Bartolomé Mitre 226 para tratar la siguiente:

Orden del día:

Elección de cinco Directores titulares y 3 suplentes, de acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos.

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos los Accionistas deberán depositar tres días antes de la Asamblea sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 226 para obtener el boleto de entrada.—N. Taullard.

25 Noviembre.—Nº 901-v-19 Diciembre.

Hecto

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Arts. 19 y 22 de los Estatutos se cita á los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que debe á celebrarse en el domicilio social, Venezuela 354, el día 8 de Diciembre próximo, á las nueve p. m.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2º Nombramiento de cuatro Directores en reemplazo de los señores José S. Dóriga, don Jesús Fernández, don Vicente F. Gutiérrez y don Julián Fejeiro.

3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, en sustitución de los señores don José Sanllorenti y don Ildefonso Lago.— Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1910.— El secretario.

24 Noviembre—Nº 894-v-8 diciembre.

La Propiedad

Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro

485—Lavalle—485

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Diciembre próximo á las 8,30 de la noche, en el local de la Sociedad calle Lavalle Nº 485 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Discutir, aprobar ó modificar la Memoria, Inventario y Balance General que presentamos.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los señores Mauricio Bloch, que termina su mandato y Ayax Franzoni por renuncia.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Nombramiento difinitivo de Gerente.

6º Designación de dos Accionistas Delegados para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea (Art. 39 de los Estatutos), los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en Secretaría con dos días de anticipación del fijado para la reunión, quiénes recibirán un justificativo del número de acciones depositadas que servirá también de entrada.

Nota: Los documentos á que se refiere el Art. 362 del Código de Comercio se hallarán en el local de la Sociedad á la disposición de los señores Accionistas, diez días antes del fijado para la celebración para la Asamblea. — Buenos Aires 22 de Noviembre de 1910. — Salvador Inchauspe, Presidente.—Leopoldo Sjöberg, Gerente.

23 Noviembre.—Nº 884-v-7 diciembre.

Hilanderías Argentinas de Algodón

Sociedad Anónima

1799—Suárez—1799 Buenos Aires

Se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de tercera convocatoria, que tendrá lugar el día 14 de Diciembre ppdo. á las 4,30 p. m. en el local de la calle Defensa 419 con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la memoria del Directorio aprobación del balance correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo., y lectura del informe del señor Síndico.

2º Elección de un Síndico titular y de un suplente; del primero por serle imposible aceptar el cargo el señor T. R. Ainscough, electo en asamblea de segunda convocatoria.

3º Autorización para reformar el Art. 2º de los Estatutos, agregando á la fabricación de sus productos: la elaboración de hilados en general y de mezclar con otros textiles.

Nota: De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se previene á los señores Accionistas que para tener derecho al voto, deberán depositar sus acciones en la Caja ó en un Banco de la Capital con relación de su numeración en la caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Otra: Las memorias del referido ejercicio, se encuentran á la disposición de los señores Accionistas en la gerencia, calle Suárez 1799.—Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1910.—Alfredo Demarchi presidente.

28 Noviembre.—Nº 924-v-14 diciembre.

La Mendieta

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre, en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 559, á las 4 p. m., para tratar la siguiente orden del día:

1º Modificación de los artículos 10 y 12 de los Estatutos.

Se previene á los señores accionistas, que de acuerdo al Art. 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación á la fecha indicada para la Asamblea.—Por el Directorio, el secretario.

2 Diciembre—Nº 956-v-20 diciembre.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA «EL PROGRESO»

Perú 101-133 y Victoria 602-638 Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 12 de Marzo de 1897

Capital autorizado $ oro 1.000.000 — Capital Realizado $ oro 200.000 en 200 acciones de $ oro 1000 cada una

Emisión de 1235 obligaciones ordinarias integradas á $ oro 100 con interés de 5 %

14º EJERCICIO

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1910.

DEBE	$ oro	$ c/legal	HABER	$ oro	$ c/legal
Mercaderías Generales	291825 07	616 50	Varios Acreedores	110544 89	251305 33
Caja		6393 58	Fondo de Reserva	3893 42	
Instalación	10325 83		Fondo de Reserva especial	4732 98	
Varios Deudores	32263 43	48948 09	Obligaciones integradas	104975 —	
Gastos Generales	122087 71		Conversión	53608 73	
Amortización Obligaciones	45333 32		Capital	224080 34	
Conversión		121838 09			
Capital		73509 07			
	501835 36	251305 33		501835 36	251305 33

El síndico, B. R. Obligado. — El Director, E. Décosse. — El Contador, P. Claverie.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 977-v-6 diciembre.

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES

Avenida de Mayo Nº 852

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 de Marzo de 19,0.

Capital autorizado, $ m/l 2500000 —
Capital emitido, » 500000 —
Capital realizado » 202180 —

Balance mensual al 31 de Octubre 1910.

ACTIVO		$ m/n
Caja: existencia	128295 25	
Bancos:		
Banco de Galicia y Buenos Aires	5392 20	
Banco Español del Río de la Plata	3908 25	
Banco Seguros sobre Créditos	1857 46	139453 16
Mobiliario		9810 64
Gastos de Iniciación, Constitución é Instalación		2266 60
Valores en Cartera		223020 57
Valores en Depósito		5000 —
Accionistas		297820 —
Acciones Directores y Gerente en Depósito		41500 —
Varias cuentas		26145 88
		745016 85

PASIVO		$ m/n
Capital: emitido		500000 —
Depósitos:		
En Cuenta Corriente	118970 28	
A Plazo Fijo	25437 50	
En Caja de Ahorros	845 —	145282 78
Cuotas de Ingreso		5000 —
Directores y Gerente		41500 —
Depositantes de valores		5000 —
Varias cuentas		48234 07
		745016 85

Buenos Aires, Octubre 31 de 1910.

Atilio Cardellino, Presidente—José Mª López Carmona, Gerente — M. G. Somoza, Contador—Francisco Ots, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 978-v-6 diciembre.

Sociedad Anónima "CHIPMAN, LIMITED"

Con domicilio en Nueva York, Estados Unidos de Norte América.

Autorizada por el Excmo. Gobierno, el 30 de Abril de 1909.

Capital Autorizado. $ 75.000 oro americano
» Integrado.. » 40.500 »

Domicilio en Buenos Aires, Calle Cuyo, 1676

Balance General Anual de la Sucursal, al 30 de Septiembre de 1910.

ACTIVO	$ m/n
Mercaderías	35352 01
Deudores, Cuentas Corrientes	31424 43
Cuentas Varias	59913 94
	126690 38

PASIVO	$ m/n
Cuenta Capital	2792 76
Casa Matriz	119383 19
Varios Saldos Acreedores	4514 43
	126690 38

p. p. "Chipman Limited", H. H. Chipman—T. R. Ainscough, Contador Revisador.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 976-v-6 diciembre.

Centro Vitivinícola Nacional

Asamblea

Se cita á los Señores socios de esta institución á la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con los Arts. 8 y 25 de los estatutos sociales, se efectuará en los salones del Centro Vitivinícola Nacional, calle Avenida de Mayo 1313 (primer piso) el 10 de Diciembre próximo, á las 8 y 30 p. m., á objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance al 30 de Noviembre de 1910.

2º Renovación de los miembros de la Comisión Central Directiva, en reemplazo de los salientes.

Titulares: Doctor Francisco A. Barroetaveña, Dr. Enrique L. Day y Sr. Benjamín Nazar Anchorena, Suplentes: Luis Tirasso y Federico J. Zorraquín; elección de tres titulares y un suplente, de acuerdo con la reforma de los Estatutos.—Buenos Aires, Noviembre ... de 1910.—El secretario.

26 Noviembre Nº 908-v-10 diciembre.

Minas de Guandacot

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Diciembre del corriente año á las 2 p. m., en el local social, San Martín 158, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Ratificación del convenio de venta de nuestra sociedad subscripto en París el 27 Septiembre ppdo. por nuestro señor Presidente con un Sindicato, cuyo contrato ad referédum está á disposición de los señores accionistas en el local de la Sociedad.

Nota: A los efectos del Art. 11 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen asistir al acto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, San Martín 158, todos los días hábiles de 2 á 4 p. m., hasta el día 15 de Diciembre.—El secretario.

29 Noviembre.—Nº 931-v-16 diciembre.

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES

AVENIDA DE MAYO, No 1301

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decretos del 18 de Julio de 1901 y 9 de Abril de 1902.

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1910. — 1er TRIMESTRE.

DEBE	$ m/n	$ m/n	HABER	$ m/n	$ m/n
Propiedades:			Capital Inamovible:		
Monto de las mismas, por edificios construídos y á construir	6992229 72		Fondo de pensiones recaudado		7691114 65
Hipotecas:			Capital Disponible:		
Varias según escrituras existentes en el Archivo de la Caja	295900 —		Capital Integrado		150000 —
Bancos y Caja:			Fondo de Reserva	8438 60	
Depósitos en los Bancos y efectivo en existencia en Caja	402984 93	7691114 65	» » Premios	33310 11	
Muebles y Utiles	46819 19		» » Previsión	15417 87	57166 58
Fundadores	37200 63		Cuentas de Orden Diverso		155911 46
Accionistas	36828 68				
Deudores Varios	29151 50	150000 —			
Bancos y Caja:					
Depósitos en los Bancos y efectivo en existencia en Caja		46676 77			
Cuentas de Orden Diverso		166401 27			
		8054192 69			8054192 69

Buenos Aires, Abril 20 de 1910

Juan B. Giudice, Presidente.—Luis Simonazzi, Vicepresidente.—S. Díaz, Gerente.—F. Antola, Administrador Delegado.—Alfredo Borlasca, Secretario.—Marcelino Ronderos, síndico suplente.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908. — *Horacio Beccar Varela*, Inspector General. N. 967-v-7 diciembre.

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES

AVENIDA DE MAYO, No 1301

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decretos del 18 de Julio de 1901 y 9 de Abril de 1902.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1919. — 2o TRIMESTRE.

DEBE	$ m/n	$ m/n	HABER	$ m/n	$ m/n
Propiedades:			Capital Inamovible:		
Monto de las mismas por edificios construídos y á construir	7598022 48		Fondo de pensiones recaudado		8092621 17
Hipotecas:			Capital Disponible:		
Varias según escrituras existentes en el Archivo de la Caja	115900 —		Capital integrado ó autorizado		150000 —
Bancos y Caja:			Fondo de Reserva	8438 60	
Depósito en los Bancos y efectivo en existencia en Caja	378698 69	8092621 17	» » Premios	10708 48	
Muebles y Utiles	52866 52		» » Previsión	15417 87	34564 95
Fundadores	37851 63		Cuentas de Orden Diverso		278311 87
Accionistas	37473 18				
Deudores Varios	21808 67	150000 —			
Bancos y Caja:					
Depósitos en los Bancos y efectivo en existencia en Caja		2894 56			
Cuentas de Orden Diverso		309982 26			
		8555497 99			8555497 99

Buenos Aires, Julio 20 de 1910.

Juan B. Giudice, Presidente. — S. Díaz, Gerente. — F. Antola, Administrador Delegado. — Alfredo Borlasca, Secretario. — Benito Aguirre, Síndico.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General. N. 968-v-7 diciembre.

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES

AVENIDA DE MAYO, Nº 1301

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decretos del 18 de Julio de 1901 y 9 de Abril de 1902.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1910. — 3er TRIMESTRE.

DEBE	$ m/n	$ m/n	HABER	$ m/n	$ m/n
Propiedades:			Capital Inamovible:		
Monto de las mismas por edificios construidos y á construir	8177628 47		Fondo de Pensiones		8460012 77
Hipotecas:			Capital Disponible:		
Varias según escrituras existentes en el Archivo de la Caja	97900 —		Capital Integrado		150000 —
Bancos y Caja:			Fondo de Reserva	8438 60	
Depositos en los Bancos y efectivo en existencia en Caja	184484 30	8460012 77	» » Premios	7166 86	
			» Previsión	15417 87	
			Cuentas de Orden Diverso	401211 98	432235 31
Muebles y Utiles	54957 87				
Fundadores	38514 03				
Accionistas	38128 96				
Deudores Varios	18399 14	150000 —			
Bancos y Caja:					
Depósitos en los Bancos y efectivo en existencia en Caja	16300 24				
Cuentas de Orden Diverso	415935 07	432235 31			
		9042248 08			9042248 08

Buenos Aires, Octubre 20 de 1910.

Juan B. Giudice, Presidente. — S. Díaz, Gerente. — F. Antola, Administrador Delegado. — Alfredo Borlasca, Secretario. — Benito Aguirre, Síndico.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Ramón F. Ledesma* (hijo), **Inspector General.** N. 909-v-7 diciembre.

Banco Comercial Argentino

De acuerdo con el Art. 347 del Código de Comercio y 23 de los Estatutos, se se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Diciembre de 1910, á las 4 p. m., en el local del Banco, Bartolomé Mitre Nº 300 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta anterior.
2º Lectura de la Memoria.
3º Distribución de utilidades.
4º Integración del Directorio.
5º Nombramiento del Síndico titular y suplente.—El secretario.

14 Noviembre.—Nº 826-v-9 diciembre.

Compañía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires.

Segunda Convocatoria

No habiéndose inscripto el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 25 de Noviembre, se pone en conocimiento de los señores Accionistas que ella tendrá lugar con el número de los que concurran el día 12 de Diciembre próximo á las 4 p. m., en su local social, calle Belgrano 432, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance del 5º ejercicio; distribución de utilidades.
2º Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los salientes. (Art. 16 de los Estatutos).
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos Accionistas para subscribir el Acta de esta Asamblea.

Se previene á los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos deberán recabar en la Secretaría, antes del día fijado para la Asamblea, la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos á que tengan derecho. —El secretrio.

28 Noviembre.—Nº 922-v-12 diciembre.

Fomento Argentino Sud Americano

Convocatoria

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Rivadavia 746, el día 19 del próximo mes de Diciembre á las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, al 30 de Septiembre de 1910.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Elección de dos Directores titulares y un suplente en reemplazo de los señores Bartolmé Ginocchio y Tomás Bell, y del señor Federico Correa, que terminan su mandato.
4º Nombramiento de dos miembros titulares y un suplente de la Junta Consultiva en reemplazo de los Sres. Manuel S. Aguirre (cesante por fallecimiento) y Arturo J. Paz, y del Sr. Leopoldo Grahame.
5º Elección de un Síndico titular y un suplente en reempla oz de los señores Juan Oscamou y Juan A. Drysdale.

Según lo establecido en el Art. 41 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Se previene también á los Accionistas que, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos «Cuando una Asamblea General Ordinaria legalmente convocada no se celebre por falta de número de Accionistas ó representación de Capital, se convocará por lo menos con diez días de anticipación para una nueva Asamblea que se celebrará dentro de los treinta días, y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de Accionistas presentes y la cantidad del Capital representado».—Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1910.—El secretario.

26 Noviembre Nº 913 v-14 diciembre.

Centro de Exportadores y Barraqueros

Se cita á los socios de este Centro á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local calle Bartolomé Mitre 467 el día Martes 13 del corriente, á las 4 p. m., con la siguiente:

Orden del día:

Aprobación y lectura de la memoria anual y balance.
Elección de nueva Comisión Directiva.

Siendo esta la segunda citación se resolverá con el número de socios que concurra. (Art. 10 de los Estatutos).—El secretario.

3 Diciembre.—Nº 966-v-13 diciembre.

Compañía de Tierras del Sud

Asamblea General Ordinaria

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 21 de Diciembre de 1910, en la calle Maipú 190 1er. piso, par tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y del balance correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1910.
2º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los Sres. J. Percy Clarke, Horacio F. Guerrico y Ricardo Frías, que terminaron su mandato.

Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Alfredo Lacabanne y Eduardo Hunter, que terminaron su mandato.

Elección de Síndico y su suplente por un año.

Los señores Accionistas podrán retirar sus tarjetas de entrada todos los días hábiles, á las 4 p. m., en la calle Maipú 190 1er. piso.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1910.—El Presidente.

2Diciembre.—Nº 954-v-21 diciembre.

LA RURAL ARGENTINO-PARAGUAYO

Sociedad Anónima

Domicilio: Calle Florida N° 32 — Autorizada por Decreto del S. G., el 29 de Marzo de 1910

Capital autorizado: $ 500.000 oro, dividido en 100 acciones de $ 5.000 oro

Capital subscripto y realizado, $ 500.000 oro

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1910

CUENTAS	ORO SELLADO		MONEDA LEGAL	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Capital		500000 —		
Caja			5958 62	
Banco de Italia y Río de la Plata			12001 83	
Campo Estancia Gandolfi			345970 28	
Hipoteca Estancia Gandolfi				114594 —
Campo Suruby	33459 69			
Campo Lomas	42387 60			
Campo Jabacué	33995 19			
Campo Agatapé	17652 52			
Propiedad Calle Benjamín Constant	154000 —			
» Curtiembre Tuyú-Cuá	8800 —			
» Quinta Tuyú-Cuá	5280 —			
Haciendas	105600 —			6990 37
Hipoteca Campo Agatapé		6875 —		
Depósito en garantía				1000 —
Gastos Generales			1372 53	
Acciones en Depósito	20000 —			
Directorio		20000 —		
Muebles y Utiles			2488 60	
Cuentas Varias			219 40	5202 86
Conversión	105700 —			240224 03
	526875 —	526875 —	368011 26	368011 26

Luis Pam, presidente. — Pedro A. Niseggi, secretario-tesorero. — V° B° Juan Balbi, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.
N. 963-v-6 diciembre.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CARBONEROS UNIDOS (LIMITADA)

Rodríguez Peña N° 2064

Autorizada por Decreto de 6 de Septiembre de 1906

Capital Autorizado **$ 100.000 %. — Subscripto $ 50.000 %. —** Realizado **$ 34.050 %.**

Serie de Acciones emitidas: DOS.

Balance de Comprobación y de Saldos al 31 de Octubre de 1910.

CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
	DEBE	HA BR	DEBE	HABER
Capital		100000 —		100000 —
Acciones no emitidas	50000 —		50000 —	
Accionistas	50000 —	34050 —	15950 —	
Derechos de Ingreso		553 65		553 65
Fondo de Reserva	550 —	8955 40		8405 40
Dividendo	7241 70	7620 35		378 65
Banco Británico de la A. del S. C/C.	80092 54	78840 95	1251 59	
Muebles y Utiles	776 63		776 63	
Herramientas	51 40		51 40	
Deudores Varios	108654 44	86998 94	21655 50	
Bolsas	3772 42		3772 42	
Sueldos	10450 —		10450 —	
Depósito	3865 91	3293 46	572 45	
Caja	671527 47	652834 76	18692 71	
Carbón Quebracho	367320 54	374940 53		7619 99
» Común	204653 79	205472 61		818 82
Gastos Generales	3520 89	80 —	3440 89	
Acreedores Varios		8837 08		8837 08
	1562477 73	1562477 73	126613 59	126613 59

«Sociedad Cooperativa de Carboneros Unidos, Limitada». — Antonio Tortalla, Presidente — N. Bancalari, Gerente — D. Servente, Tesorero — V°. B°. Cayetano Marcenaro, Síndico.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.
N. 958-v-6 diciembre.

Marina Mercante Argentina

Sociedad Anónima de Navegación

Se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el 12 de Diciembre de 1910, á las 4 p. m., en su local Avenida de Mayo N° 623, para tratar la siguiente

Orden del día:

Modificación de los Arts. 14, 25 y 30 de los Estatutos sociales.

Se previene á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 20, las acciones deben ser depositadas en secretaría, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1910.—El secretario.

22 Noviembre—N° 883-v-12 diciembre.

Banco Franco Argentino de Descuentos

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

661—Bartolomé Mitre—661

De acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita á los señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 del próximo mes de Diciembre á las 5 p. m. en el local del Banco para tratar la siguiente:

Orden del día:

Reforma de los Estatutos.

Nota: De acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos, se previene á los señores Accionistas que deberán remitir la tarjeta de entrada hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1910.—El secretario.

28 Noviembre.—N° 923-v-15 diciembre.

Compañía Argentina de Pesca

Sociedad Anónima

Se cita á los señores Accionistas á Asamblea General Extraordinanria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre de 1910, á las 3 p. m. en la calle Bartolomé Mitre 531, 1° piso.

Orden del día:

Elección de Síndico suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín N° 132, por lo menos 8 días antes de la fecha fijada para la misma.—El Directorio.

28 Noviembre.—N° 926-v-12 diciembre.

Ferrocarril Rural y Puerto de Resistencia

Convocatoria

Se convoca á los señores accionistas, á la Asamblea General ordinaria, que se celebrará el 7 de Diciembre próximo, á las 4 p. m., en nuestro escritorio, Alsina 434, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y del Balance.

2º Repartición de las utilidades.

3º Autorizar al Directorio para vender y ceder fracciones de terrenos de la Sociedad en el Puerto Barranqueras.

4º Elección de seis directores titulares y tres suplentes, por cesación del mandato de los actuales.

5º Elección del Síndico Titular.

Se previene á los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones ó el equivalente recibo bancario por los mismos, hasta tres días antes.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1910.—El Directorio.

N° 855 v-7 diciembre.

Sericícola Argentina

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Diciembre, á las 4 p. m., en su local Maipú 234

Orden del día

1º Aprobación de la memoria y balance del tercer ejercicio, cerrado al 31 de Marzo de 1910.
2º Lectura de la memoria del Directorio é informes sobre el estado actual de la sociedad.
3º Renovación del directorio.
4º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

Se previene á los Sres. Accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, calle Maipú 234, hasta el día 14 de Diciembre, para tener derecho á asistir á la Asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1910.—C. L. Webster, secretario.

6 Diciembre Nº 974-v-15 diciembre.

Asociación Nacional Argentina contra la Trata de Blancas

Segunda Citación

Se cita á los socios de la Asociación Nacional Argentina á la Asamblea ordinaria que tendrá lugar el 19 de Diciembre á las 8.30 de la noche en el Estudio del Dr. Arturo B. Condomí, calle Rivadavia Nº 842.

Orden del día

1º Lectura de la memoria y balances del ejercicio fenecido el 20 de Octubre ppdo.
2º Elección de presidente y cinco directores sorteados como salientes, y de cinco suplentes cuyos cargos están vacantes.

De acuerdo con los Estatutos, la Asamblea se celebrará, y sus resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de socios presentes.—El Secretario.

6 Diciembre Nº 975 v-17 diciembre.

Constructora Nacional

Sociedad Anónima Limitada

Por disposición del Directorio de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas para que concurran á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Diciembre del corriente año, á las 10 a. m., en el local social, Avenida de Mayo 951, para tratar la siguiente

Orden del día:

a) Reforma general del Estatuto Social.
b) Aumento de capital.
c) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene á los señores accionistas, que, de acuerdo con el Art. 47 del Estatuto, deberán depositar en la caja de la Sociedad, ó en un Banco de la Capital, sus acciones integradas ó su valor equivalente en certificados nominales, 5 días antes del señalado para esta reunión. Sin llenar este requisito la Aministrdación no expedirá las boletas de entrada.—Los Administradores.

15 Noviembre Nº 833 v-8 diciembre.

Neuquen Proprietary Gold Mines

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 349 del Código de Comercio se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Diciembre de 1910 á las 4 p. m. en las oficinas de la sociedad, calle Venezuela 584.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 4º ejercicio.
2º Proyecto de una operación financiera.
3º Elección de Vice Presidente, Secretario y un Vocal en reemplazo de los señores J. E. Croll, V. A. Piaggio, Alfredo Ossa; Síndico y suplente por vencimiento de su mandato.

Se previene á todos los Accionistas que de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos para poder asistir á la Asamblea deberán depositar las acciones en la Gerencia ó el recibo de depósito de algún Banco con dos días de anticipación del fijado para la asamblea.—El secretario.

3 Diciembre.—Nº 965-v-20 diciembre.

El Paraiso

Compañía Azúcarera

Convocatoria á Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio de acuerdo con el Art. 35 de losEstatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Diciembre próximo á las 3 de la tarde en el local del Centro Azúcarero calle San Martín 121, para resolver la siguiente:

Orden del día:

1º La disolución y liquidación de la Sociedad.
2º La adjudicación de todos sus bienes á los acreedores, en pago de sus créditos.
3º Tomar cualquier medida ó resolución que la Asamblea creyera conveniente; inclusive la autorización al Directorio para pedir convocatoria judicial de acreedores.
4º Aprobación del acta en la misma Asamblea.

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de anticipación en la Caja de la Sociedad ó en cualquier Banco de la República y presentar los recibos para obtener las boletas de entrada. —Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1910.— Lucio García, secretario-tesorero.

25 Noviembre.—Nº 902-v-9 diciembre.

Cristalerías Rigolleau

Sociedad Anónima

Se pone en conocimiento de los señores Tenedores de Obligaciones Hipotecarias de esta sociedad, que de acuerdo con el sorteo efectuado el día 10 de Octubre ppdo. serán retirados de la circulación los siguientes títulos: Nº 6 8 12 14 15 21 22 24 26 39 59 60 62 83 93 107 108 111 116 123 156 169 173 174 189 195 210 221 227 231 233 235 236 237 238 242 243 444 245 248 253 254 255 257 261 262 266 307 309 311 319 323 329 342 347 354 357 363 371 y 386.—Buenos Aires, Noviembre de 1910.—El Directorio.

30 Noviembre.—Nº 939-v-30 diciembre.

Diamantino (Matto Grosso) Dredging y Cia

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Por el presente, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 20 de Diciembre corriente, á las 5 p. m. en el local de la Sociedad, Cuyo 829, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Reconsideración de lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria del 3 de Octubre del corriente año, sobre emisión de Obligaciones.(Reducción del monto de dicha emisión).—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1910.—El secretario.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local social hasta dos días antes de la fecha de la Asamblea, de 2 á 4 p. m., contra un recibo que les servirá de entrada.

5 Diciembre.—Nº 972-v-20 diciembre.

Armand Dreyfus Cía. Lbda.

Sociedad Anónima

Acopiadora de Frutos y Colonizadora

Se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1910 á las 9 de la mañana en el local de la Sociedad, 316 Reconquista.

Orden del día:

1º Presentación de la memoria.
2º Aprobación del balance correspondiente al ejercicio 1909 y 1910 y del dividendo propuesto.
3º Elección de un Director saliente.
4º Elección de Síndico y suplente.

Se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1910 á las 10 de la mañana en el local de la Sociedad 316 Reconquista.

Orden del día:

Modificación del Art. 28 de los Estatutos.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en el local de la Sociedad 316 Reconquista hasta inclusive el día 16 de Diciembre.

5 Diciembre.—Nº 971-v-20 diciembre.

Compañía Fosforera Argentina

Por resolución del Directorio se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 del corriente mes, á las 4 p. m., en su local calle Maipú Nº 126, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación del balance, consideración de la memoria anual y sanción de la distribución de beneficios.
2º Elección de cuatros Directores titulares por tres años y dos suplentes por un año en reemplazo de los señores C. Amadeo Piaggio, Federico Dighero, Juan Zanchi, Felipe L. Cucullo, Francisco Prienovi y Humberto Rolleri respectivamente, salientes por terminación de mandato, y Síndico y Síndico suplente por un año en reemplazo de los señores Eugenio Arano y Alberto Nogues.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener derecho de asistencia y votos en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones con tres días de anticipación (Art. 28 de los Estatutos).—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1910.—El Gerente.

5 Diciembre.—Nº 970-v-22 diciembre.

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene

Llámase á licitación pública durante treinta días para la presentación de propuestas para la provisión de los artículos que se detallan, durante el año próximo:

Forraje

Alfalfa seca de Pra, 250.000 kilos.
Maiz seco de Pra, 200.000 kilos.
Afrecho seco de Pra, 16.000 kilos.
Avena seca de Pra, 2.000 kilos.
Paja trigo blanca, 40.000 kilos.

Placas de vidrio para el conservatorio Nacional de Vacuna.—1.200.000 placas.

Terneras en pie para el Conservatorio Nacional de Vacuna.—1.000 terneras en pie.

Carbón Cardiff para la flota del Departamento.—1.500.000 kilos de carbón Cardiff de primera calidad.

Venta de terneras sacrificadas en el Conservatorio de Vacuna.—Las que puedan producirse durante el año próximo.

Por pliego de condiciones y demás datos ocurrir á la Oficina de Compras del Departamento, calle Paseo Colón Nº 533 de 1 a 6 p. m.—Diciembre 2 de 1910.
v-8 enero.

———

Llámase á licitación pública por el término de 30 días, para la presentación de propuestas para la provisión de: comprimidos, cápsulas de gelatina, ampolletas de quinina destinadas á la lucha antipalúdica, de acuerdo con las bases y condiciones que establece el pliego respectivo, el que se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría del Departamento Nacional de Higiene, calle Paseo Colón Nº 533 de 12 á 6 p. m.
v-30 diciembre.

———

Intendencia Municipal de la Capital

Subintendencia Belgrano

Cítase al propietario del terreno ubicado en la calle Monroe al lado Sud del número 3484, para que en el término de cinco días comparezca á la Mesa de Entradas de la misma á efectos de hacerle saber las obligaciones que con respecto al mismo le imponen las Ordenanzas en vigenc a.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1910.—Joaquín Sánchez, Subintendente. v-12 diciembre.

LICITACIONES

Llámase á licitación para efectuar el desagote de pozos ó tanques sépticos, desobstrucción, limpieza y arreglo de las cañerías de desagüe, conservación y limpieza semanal de water clos, arreglo y reposición de útiles de las campanillas eléctricas en las dependencias de la Asistencia Pública. Tendrá lugar el día 15 del corriente á las 2 p. m. Pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1910.
v-15 diciembre.

———

Llámase á licitación para el día 12 del corriente, á las 2 p. m., para la impresión de cincuenta y cuatro mil (54.000) Bonos para pago de Pavimentos; de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda. —Diciembre 5 de 1910.—El secretario.
v-12 diciembre.

———

Licitación para la construcción de muro de cerco y nichos para urnas en el cementerio del Oeste.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 12 del corriente, á las 3 p. m. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1910.—El Secretario.
v-12 diciembre.

———

Licitación para construir un edificio destinado á administración y casa habitación para el Jefe de la Sección «Transportes» en el Corralón «Buenos Aires».

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 10 del corriente, á las 3 p. m. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1910.—El Secretario.
v-10 diciembre.

———

Llámase á licitación para la provisión de trescientos brazos de hierro fundido con destino al alumbrado público á gas.

Tendrá lugar el día 10 del corriente á las dos p. m., Pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1910.
v-10 diciembre.

———

Llámase á licitación la enagenación del estiercol proveniente del corralón de limpieza dependiente de la Subintendncia de Belgrano durante el año 1911.

Tendrá lugar el día 10 del corriente á las 2 1/2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—
v-10 diciembre.

———

Llámase á licitación para la instalación eléctrica en el edificio del Asilo de Mendigos. Tendrá lugar el día 9 de Diciembre próximo, á las 2,30 p. m. Planos y pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1910.
v-9 diciembre.

———

Llámase á licitación para la enajenación del estiércol de los corralones dependientes de las Secciones Norte y Sud, el de la Sección Transportes y Talleres de Niveles y Calzadas y de. que levantan en la vía pública y casas particulares, los carros del servicio municipal, durante el año 1911. Tendrá lugar el día 9 de Diciembre próximo, á las 2 p. m. Pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1910.
v-9 diciembre.

———

Llámase á licitación, para la provisión de doscientas columnas de hierro fundido tipo 1. con destino al alumbrado público, á gas. Tendrá lugar el día 6 de Diciembre próximo, á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1910. v-6 diciembre.

———

Llámase á licitación para la enajenación del estiércol que se produce en el Corralón de la Sección Flores y Corral de bueyes, durante el año 1911. Tendrá lugar el día 6 de Diciembre próximo, á las 2,30 p. m. Pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1910.
v-16 diciembre.

———

Licitación para las refacciones á efectuar en el sótano de la casa de la Dirección General de Alumbrado é instalaciones Eléctricas y Mecánicas, calle Moreno 330.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 7 de Diciembre á las 3 p. m.— Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1910.— El Secretario. v-7 diciembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, para la impresión del «Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto», de acuerdo con las siguientes bases:

1º La edición será quincenal, de cuatro mil ejemplares de diez pliegos, como máximun, de diez y seis páginas, y se entregará el primero y quince de cada mes.

2º Las licitaciones se presentarán en sobres lacrados, con un sello de cinco pesos moneda nacional la primera hoja y en sellos de uno las siguientes, acompañándose certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, del tres por ciento del importe total de lo presupuestado.

3º Las propuestas se abrirán el día treinta de diciembre próximo en el despacho del Subsecretario de Relaciones Exteriores, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados.

4º La duración del contrato será de un año.

Por los demás datos, como clase de papel, tipo, encuadernación, etc., los interesados deben informarse en la dirección de publicaciones del ministerio.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1910. — *Mario Ruiz de los Llanos*, Subsecretario de Relaciones y Exteriores. v-30 diciembre.

Ministerio de Hacienda

Licitación para la impresión del Anuario de la Dirección General de Estadística correspondiente al año 1910

Las propuestas deberán presentarse cerradas, á la Dirección General de Estadística de la República Argentina (Maipú 988), hasta las doce del día 3 de Enero próximo venidero, para ser abiertas en ese mismo día, á la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1º El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas de formato del Anuario de Estadística, correspondiente á 1909 y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costos que resulten de las distintas operaciones y empleo de tipo de diversos cuerpos.

2º El papel debe ser de la misma calidad y clase del usado en el Anuario de Estadística, correspondiente á 1909 y los tipos del mismo cuerpo.

3º El tiraje será de mil ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernación de 50 ejemplares en tela y la del resto á la rústica, con cartón en las tapas y tela en el lomo.

4º A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel y la impresión en tipos, de los varios cuerpos que hayan que emplearse en la confección de la obra.

5º Los originales serán entregados á la imprenta por la Dirección General de Estadística, á medida que ésta los concluye y aquélla deberá suministrar á la misma, tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el Sr. Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la corrección de la primera prueba.

6º Mientras la imprenta tenga originales deberá presentar á la Dirección General de Estadística, todos los días, un pliego nuevo de ocho páginas, para la corrección consiguiente.

7º La imprenta no podrá proceder á la impresión definitiva de manuscrito alguno, antes que el Sr. Director de Estadística, no haya puesto su visto bueno de la prueba respectiva.

Los 1000 ejemplares del Anuario aqui mencionado, deberán entregarse á la Dirección General de Estadística, á los 15 días de suministrados los últimos originales, bajo pena de 50 pesos por cada día de demora.

9º Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación, que acredite que el licitante ha depositado en caución, á la orden del señor Director de Estadística, el 5 % del costo total de la obra.

10. Las propuestas serán abiertas el día designado, en presencia de los interesados asistentes, con intervención del Escribano Mayor de Gobierno.

11. Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la Ley de Contabilidad.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1910.—El secretario.
v-31 diciembre.

———

Aduana de la Capital

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital D. Francisco Cayol se previene á los Sres. dueños de los bultos de equipajes y mercaderías que á continuación se expresan que dentro de los 15 días subsiguientes á la publicación de

este aviso bajo apercibimiento de proceder á su venta en subasta pública de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Nota Nº 765 ó 567 R ó 236 R

Serie Nº 1 vapor Viena de Montevideo á Wilson Son y Cía., 1 baúl; Serie 2 vapor Sambaré de Asunción, sin número, 1 baúl; Serie 3, vapor Montevideo de Corrientes, marca D. V. N. U., un baúl; Serie 4, vapor Corumbá Asunción, sin número, un baúl; Serie 5, vapor Las Mercedes de Asunción, sin número, un baúl; Serie 6, vapor Helios de Montevideo, sin número, un baúl; Serie 7, vapor Las Mercedes Corriente, J. Willians, un baúl; Serie 8, vapor Luna del Carmelo Nº 749, un baúl; Serie 9, vapor Viena del Salto Juan Aclier, un baúl; Serie 10, vapor Tritón de Montevideo, marca L. B., un baúl; Serie 11, vapor Viena de Salto sin número, un baúl; Serie 12, vapor París del Salto A. Martínez, un baúl; Serie 13, vapor Londres de Montevideo, sin número un baúl; Serie 14, vapor Londres de Montevideo, sin número, un baúl; Serie 15, vapor Luna del Carmelo, sin número, un baúl; Serie 16, vapor Libertad de Patagones, A. de Donati, un baúl; Serie 17, vapor Rivadavia del Uruguay, sin número, un baúl; Serie 18, vapor Londrés de Montevideo, sin número, un baúl; Serie 19, vapor Buenos Aires de Montevideo, sin número, un baúl; Serie 20, vapor Libertad del Uruguay, Bartolomé Carucie, 1 baúl; Serie 21, vapor, Londres de Montevideo, sin número, un baúl; Serie 22, vapor Tritón de Montevideo, sin número, un baúl. Serie 23, vapor Luna del Carmelo, sin número, un baúl: Serie 24, vapor Las Mercedes de Corrientes. sin número, un baúl; Serie 25, vapor Golondrina de Asunción. sin número. un baúl: Serie 26, vapor Pte. Roca P. Sud, sin número, un baúl; Serie 27. vapor Luna del Carmelo, sin número, un baúl; Serie 28, vapor Tritón de Montevideo. marca A. M., un cajón; Serie 29, vapor Tritón de Montevideo. marca A. M., un cajón; Serie 30 y 31. vapor Tritón de Montevideo, marca A. M, dos cajones; Serie 32, vapor Corumba de Asunción. sin número, un cajón; Serie 33, vapor Tritón de Montevideo, marca A. M., un cajón; Serie 34. vapor Camarones P. Sud, sin número, una bolsa; B. Serie 1, vapor Roma de Montevideo. M. Polito. un baúl; Serie 2, vapor Roma. marca J. R. E. Ríos, un baúl ;Serie 3, vapor Roma de Montevideo s/m., s/n., un baúl; Serie 4, vapor Alemania de Corrientes Ricardo Montello. un baúl: Series 5-6 7-8. vapor Roma sin marca y sin número, (4) cuatro baúles: Serie 9, vapor Londres de Montevideo, sin marca, sin número, un baúl; Serie 10, vapor Londres de Montevideo, sin marca. sin número, un baúl: Serie 11. sin vapor sin marca y sin número. un baúl; Serie 12. sin vapor, rotulado Villa García, un baúl: Series 13-14-15, sin vapor. sin marca y sin número, 3 baúles: Serie 16. vapor Eolo de Montevideo. Manuel Esleienon. un baúl· Serie 17. vapor Golondrina de Gualeguaychú. sin marca. sin número. una bolsa: Serie 18, vapor Golondrina Gualechú. J. F. Corrientes. 1 bolsa; Serie 19, vapor P. Mitre de Ushuaia. sin marca. sin número, una bolsa; Serie 20, vapor Tritón de Montevideo, sin marca. sin número. un baúl; Serie 12, vapor P. Mitre, de Gallegos, sin marca, sin número, un baúl; Serie 22, vapor Rivadavia, Uruguay, sin marca, un baúl; Serie 23, vapor Rivadavia, del Uruguay, sin úmero, sin nombre, un baúl; Serie 24, vapor Roma de Montevideo, sin marca, sin número, un baúl; Serie 25, vapor Rivadavia del Uruguay, sin número. sin marca. un baúl; Serie 26, vapor Rivadavia del Uruguay, marca Angel Solís, un baúl ; Serie 27, vapor Rivadavia del Uruguay, Enrique Gandoli, un baúl ; Serie 28, vapor Rivadavia del Uruguay, sin marca, sin número, un baúl Serie 29, vapor Roma de Montevideo, sin marca, sin número, un baúl; Serie 30, vapor Roma de Montevideo, sin marca, sin número, un baúl; Serie 31, vapor María Manuela de Corrientes, sin marca, sin número, un baúl; Serie 32, vapor Lambaré de Asunción, sin marca, sin número, un baúl; Serie 33, vapor Eolo de Montevideo, sin marca, sin número, un baúl; Serie 34, vapor Eolo de Montevideo, sin marca, sin número, un baúl; Serie 35, vapor Corumba de Asunción, sin marca, sin número, un baúl; Serie 36, vapor Lambaré de Asunción, Andrés Pérez, un cajón; Serie 37, vapor Tritón, de Montevideo, Juan Carulla, un baúl; Series 38-39 y 40, vapor Tritón de Montevideo, sin marca, sin número, 3 baúles.

Nota 776 ó 565 R. ó 236 R.

Serie 1, Vapor Golondrina II, de Gualéguaychú, s/marca, s/número, un cajón; Serie 2, Vapor San Martín, de Formosa, Rotulado Nº 1/2, 2 cajones; Serie 3, Vapor Las Mercedes. de Bella Vista. s/número, sin nombre, un cajón: Serie 4, Vapor Heraldo, de Gualeguaychú, sin marca, sin número. un cajón; Serie 5, Vapor Las Mércedes, de Empedrado, marca C L C, sin número un cajón: Serie 6, Vapor Urano, de Paraná, marca R J C, sin número, 23 tarros; Serie 7, Vapor Austria, de Paraná, marca L C, Nº 7, un cajón; Serie 8, Vapor Olimpo, de Empedrado, s/marca, sin número, 4 rollos, Serie 9, Vapor Presidente Quintana, de Camarones marca S S P. sin número, un atado; Serie 10, Vapor Heraldo, de Gualeguaychú, sin marca sin número 12 bultos, Serie 11, Vapor Urano, Paraná, marca B C, un cajón. Serie 12, Vapor Camarones, de Madryn, marca L C, un cajón; Serie 13 Vapor París, de Formosa, marca E C C, sin número, tres cajones, Serie 14, Vapor Buenos Aires, de Paraná, Rotulado Nº 1, un cajón; Serie 15, Vapor Golondrina II, de Gualeguaychú, sin marca, sin número, una bordalesa: Serie 16, Vapor Buenos Aires, de Paraná, sin marca, sin número (40) cuarenta piedras, Serie 17, Vapor San Martín, de Corrientes, sin marca, sin número ocho tubos: Serie 18, Vapor Heraldo, de Gualeguaychú, sin marca, sin número, diez tubos; Serie 19, Vapor Heraldo, de Gualeguaychú, sin marca, sin número, veinte tubos; Serie 20 Francisco de Ibarra, de Bella Vista, marca E M. Nº 1/2, dos cajones; Serie 21, Vapor Francisco de Ibarra, de Bella Vista, sin marca, sin número, dos bolsas; Serie 22, Vapor Columbus, de San Antonio, sin marcca, sin número, cuatro ejes; Serie 23, Vapor Olimpo, de Barranqueras, sin marca, sin número, ochenta y cuatro (84) cajones. Serie 24, Vapor Montevideo, de Corrientes, marca M H, Nº 1, un cajón.

Nota 766 ó 556 R. ó 236 R.

Vapor Montivideo, de Formosa, marca S C, sin número, dos cajones: Vapor Rivadavia, del Uruguay, marca N V G C, sin número, 2 cajones; Vapor Delta, de Gualeguaychú, sin marca, sin número, 12 tubos de caldera; Vapor Heraldo de Gualeguaychú sin marca sin número 20 tubos· Vapor Rivadavia del Uruguay, sin marca, sin número, 7 tubos; Vapor Guanaco, de Gualeguaychú, sin marca, sin número, 20 tubos, Vapor Guanaco, de Gualeguaychú, sin marca sin número, 33 tarros; Vapor París, de Asunción, marca A. y Cía, sin número,)2) dos baules; Vapor Rivadavia, del Uruguay, sin marca, sin número, 5 bultos; Vapor Rivadavia, sin marca, sin número, una báscula; Vapor Londres del Salto, sin marca, sin número, 41 bolsas; Vapor Chili, de las Palmas, sin marca, sin número, 5 barriles; Vapor Chili, de las Palmas, sin marca, sin número, 1 bulto; Vapor Montevideo, de Paraná, marca A C C, sin número, 10 rollitos.

v-22 Diciembre.

Por disposición del Sr. Admnistrador de la Aduana de la Capital D. Francisco Cayol, se perviene á los señores dueños de los bultos encomiendas rezagadas que á continuación se expresan, que dentro de los 15 días subsiguientes á la publicación de este aviso, bajo apercibimiento de proceder á su venta en subasta pública, de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana. Planilla de encomiendas postales rezagadas.

Nota Nº 465-E ó 88-E.

Número 128738 C Dupont, Nº 109075 Roque Olararieta, Nº 99643 Gabriel Rairuz, Nº 128828 A D Fernández, Nº 40345 Carlos Silva, Nº 35494 Weygnd Tun Felder, Nº 22110 Genaro Mieli, Nº 44246 Teresa Nalalini, Nº 45627 José De Martini, Nº 142924 Bernasconi, Nº 140170 J. I. Manrer, Nº 49114 Méndez Frías, Nº 143366 Walhden, Nº 57120 Pitré Hnos.. 55651-48837 Woerden C., Nº 57908 Gómez Hardoy, Nº 56334 Cía. Nacional de Tabacos, Nº 48240-56924 Winby y Cía., Nº 61865-61866 Dolores Lavalle, Nº 56571 Sadin, Nº 61799 Aldo Bertoni, Nº 63739-63740 Engelbert Hardit, Nº 64484 Esteban Garri, Nº 107668 Martínez Salvatore, Nº 119960 Achenbach, Nº 33421 Prando Valbuena, Nº 57688 José Sorietti, Nº 64038 R. Péters, Nº 117288-117289 M. Labourdette.

v-7 diciembre.

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, D. Francisco Cayol, se previene á los señores dueños de los bultos de equipajes rezagados que á continuación se expresan, que deben presentarse á retirarlos dentro de los 15 días subsiguientes á la publicación de este aviso, bajo apercibimiento de proceder á su venta en subasta pública, de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Nota Nº 452 R ó 232 R.

Serie 1 Vapor Berlín de Montevideo José Leris un cajón, Serie 2 Vapor Eolo Montevideo sin marca, sin número, un baúl, Serie 3 Vapor Eolo Montevideo, sin marca, sin número un baúl, Serie 4, Vapor Eolo Montevideo Place Hope un baúl, Serie 5 Vapor Viena Montevideo J. Hnos. Nº 240 un baúl, Serie 6 Vapor Colombia Montevideo, Ramón Raltano sin número un baúl, Serie 7 Vapor Viena sin marca sin número un esqueleto, Serie 8 Vapor Eolo Montevideo T. H. Nº 6 un baúl, Serie 9 Vapor Eolo T. H. Nº 5 un baúl, Serie 10 Vapor Río de la Plata sin marca sin número un baúl, Serie 11 Vapor Eolo sin marca sin número un baúl, Serie 12 Vapor Berlín Sr. Gefe Talleres mecánicos un cajón, Serie 13 Vapor Eolo Larrochete Pellice Nº 11 un cajón, Serie 14 Vapor Berlín Sr. Jefe Talleres mecánicos Nº 5 un cajón.

Nota Nº 233 R ó 484 R.

Serie 123 Vapor Asturias de Southampton marca N W Nº 5514 un cajón, Serie 284 Vapor Cap Vilano Hamburgo Engeller Reichi sin número un cajón, Serie 451 Vapor Cap Vilano Hamburgo marca K H Nº 1 un baúl Serie 593 Vapor Amazonas Marsella Francisco Fichart sin número un cajón, Serie 673 Vapor Cap Arcona Hamburgo Jorge N. Sánchez sin número un paquete, Serie 708 Vapor Cap Vilano Hamburgo Ledesma Hnos. sin número un cajón, Serie 952 Vapor Danube Southampton L. Borrás sin número un paquete, Serie 100 Vapor Príncipe Umberto de Génova marca L G Nº 1 un cajón, Serie 986 Vapor Feliciana de New York marca A y Cía. Nº 1 un cajón, Serie 18 Vapor Re Victorio de Génova Menado Nazzo sin número un paquete, Serie 19 Vapor Ré Vittorio de Génova Lardin Molina y Cía. sin número un paquete, Serie 498 Vapor León XIII Barcelona Durán García sin número un paquete, Serie 877 Vapor Konig Wilhen II Hamburgo Ledesma Hnos. sin número un cajón, Serie 218 vapor Asturias Southampton marca V O C Nº 5770 un paquete, Serie 295 vapor Asturias Southampton Mde. Laporte sin número un paquete, Serie 344 vapor Cap. Vilano de Hamburgo Carlos E. Echegoyen sin número un cajón, Serie 372 vapor Cap. Vilano Hamburgo Ledesma Hnos. sin número un cajón, Serie 444 vapor Cap. Vi-

lano Hamburgo marca W R Nº 1 un cajón, Serie 993 vapor Aragón Southampton W. Laporte sin número un paquete, Serie 333 vapor Konig F. Augusto Hamburgo Alejandro Alinich sin número un paquete, Serie 551 vapor Araguaya de Southampton marca P M S Nº 1 un cajón, Serie 743 vapor Oscar Fredrich de New York Cía. Argentina de Pesca sin número un cajón, Serie 861 vapor Cap. Roca Hamburgo Luis Bosco hijo Nº 1 un cajón, Serio 865 vapor Cap. Roca Hamburgo marca J P C Nº 5054 un cajón, Serie 180 vapor Italia Génova M. G. F. Padley sin número un cajón, Serie 504 vapor Vasari de New York Giuseppe Trezza sin número un cajón, Serie 666 vapor Cap. Arcona Hamburgo Dta. Robert Vicario sin número un cajón, Serie 89 vapor Voltaire New York marca A M sin número un paquete, Serie 293 vapor Koing F. August Hamburgo Ledesma Hnos. sin número un cajón, Serie 431 Ajghan Prince de New York F. E. Parker sin número un cajón, Serie 983 vapor Feliciana de New York G. Lablane sin número un cajón, Serie 103 vapor Araguaya Southampton marca K B Nº 68 un cajón, Serie 851 vapor Konig Wilhén II Hamburgo Mirk y Cía. sin número un paquete, Serie 852 vapor Konig Wilhen II Hamburgo Mirk y Cía. sin número un cajón, Serie 57 vapor Cordillere Marsella marca E L Nº 24 un cajón, Serie 611 vapor Italia Génova marca N C Nº 18820/21 un paquete, Serie 768 vapor P. de Satrústegui Barcelona Dr. Juan A. Brugs. sin número un cajón, Serie 241 Thames Southampton Dr. Hutchinsen sin número un lío, Serie 744 Oscar Fredrik New York Sversin sin número un barril, Serie 745 vapor Oscar Fredrik de New York Sversin sin número un barril, Serie 39 vapor Gotha Bremen V. Herma sin número un cajón, Serie 148 vapor Umbria Génova Marquese sin número un cajón, Serie 121 vapor P. de Satrústegui Barcelona M. Silva sin número un paquete, Serie 122 vapor P. de Satrústegui Barcelona M. Silva sin número un paquete, Serie 126 vapor P. de Satrústegui Barcelona E. Castro sin número un paquete, Serie 219 vapor Plata de Burdeos Fustier sin número un cajón, Serie 220 vapor Plata de Burdeos Señor Fustier sin número un cajón, Serie 525 vapor León XIII Barcelona C. T. Muchino sin número un cajón, Serie 526 vapor León XIII de Barcelona C. T. Muchino, Serie 645 vapor P. Mafalda Génova de Blas Costa sin número un cajón.

Encomiendas postales rezagadas

Exp. Nº 734, Letra B, 849 B, 853 B, 737 B 842 B, 655 P, 679 B, números de encomiendas 6219-2166-89810-19574-37072-17000, 52094.

v- 7 diciembre.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª Matilde Prado de Mercado, por sí y en representación de sus hijos menores Juana María, Juan Marcos, Felisa Delfina y Matilde Angélica Mercado, en su carácter de viuda é hijos legítimos, respectivamente, del ex empleado de la Administración Nacional D. Camilo Mercado. —Buenos Aires, Noviembre 30 de 1910.—El secretario.

v-12 diciembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Micaela Flores de Martínez Ruiz, por sí y en representación de su esposo don Juan Martínez Ruiz, en su carácter de padres del ex empleado de la Administración Nacional, don José Miguel Martínez Ruiz.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1910.—El secretario.

v-7 diciembre.

Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata

Llámase á licitación por el término de 30 días, á contar de la fecha, para la presentación de propuestas con destino á la provisión de útiles y materiales necesarios para el servicio de la Oficina de Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata, durante el año 1911, licitación que se llevará á cabo el día 22 de Diciembre próximo á las 3 p. m. Los interesados pueden consultar el pliego de condiciones en la Secretaría de la misma Oficina, Calles Belgrano y Azopardo, todos los días hábiles de 12 á 5 p. m.—Noviembre 22 de 1910.—El secretario.

v-22 diciembre.

Contaduría General de la Nación

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al ex Auxiliar del Juzgado en lo Criminal de la Pampa Central, D. Alberto Del Viso, para que dentro del término de diez días, ingrese en Tesorería General, la suma de pesos 166,81 moneda nacional, que adeuda por concepto de pasajes otorgados á cuenta de haberes, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. Contaduría General, Noviembre 29 de 1910.—Los secretarios.

v-13 diciembre.

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al ex Celador de la Cárcel de Santa Rosa de Toay, D. José María González Casas, para que dentro del término de diez días ingrese en Tesorería General la suma de pesos 52,91 moneda nacional, que adeuda por concepto de pasajes; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Contaduría General, Noviembre 28 de 1910, Los Secretarios.

v-12 diciembre.

Ministerio de Marina

Por el presente, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derechos á una chalana en Freytas de popa cuadrada, jurisdicción de la Subprefectura del Puerto de Concordia, cuyas dimensiones y señas son las siguientes: Eslora 4 metros 22 centímetros, manga 1 metro 82 centímetros, puntal 0,65 centímetros. Tiene en el espejo de popa las letras R. U. V., pintadas de negro; dicha embarcación está pintada de plomo por dentro y verde por fuera y la borda de blanco; tiene dos bancadas, y á proa un castillete.

Se previene, que si en dicho término no fuera reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1910.—Enrique Victorica.

v-28 diciembre.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un bote encontrado á la altura del kilómetro 26; cuyas dimensiones son las siguientes: Eslora 4 metros 26 centímetros, manga 1 metro 40 centímetros y puntal 0,44 centímetros, siendo su estado de conservación regular.

Se previene que, si en dicho término no fuera reclamada, se procederá, de acuerdo con los reglamentos.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1910.—Enrique Victorica.

v-28 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras de Salubridad

Llámase á licitación para la construcción de baños desmontables en las escuelas Presidente Roca, Humberto 1º 1573, Rocha 426 Australia 381, San José 1985, Garay 792, Entre Ríos 1317 y Entre Ríos 1383, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que los interesados puedan consultar en la Inspección General de Cloacas, calle Charcas 1840/1860.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección, antes del 15 de Diciembre próximo á las 2 p. m. fecha en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1910.—Alberto J. Fernández, Secretario.

v-15 diciembre.

Se llama á licitación para construir las obras de saneamiento de la ciudad de Mar del Plata, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, en esta Capital, calle Charcas 1840-60 los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m., y en el Juzgado Nacional de Sección en la ciudad de La Plata. Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Dirección (Charcas 1840-60) antes de las 2 p. m. del día 2 de Enero de 1911 ó en el Juzgado de Sección en La Plata, hasta el día 29 de Diciembre del corriente año.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en la otra ofreciendo hacerlas con un determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad» por su valor nominal.

Deberá acompañarse á cada propuesta un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina ó en la Sucursal del mismo en La Plata, á la orden del Señor Director General de Obras de Salubridad de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento (1 %) del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires el día 2 de Enero de 1911 á las 2 p. m., en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1910.—José I. Goñi, secretario.

v-31 diciembre.

Dirección General de Contabilidad

Llámase á licitación pública hasta el 7 de Diciembre próximo á las 3 y 15 p. m., para la construcción de un puente sobre el Río Salado (Santa Fe). Datos en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1910.

v-7 diciembre.

Llámase á licitación pública, hasta el 7 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., para la provisión de 526 toneladas de cemento Portland y 1700 kilogramos de pintura para puentes. Datos en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1910.

v-7 diciembre.

Dirección General de Ferrocarriles

Llámase á licitación pública para la provisión de tramos metálicos, para puentes, con destino á lo construcción del Ferrocarril de Diamante á Curuzú-Cuatiá, de acuerdo con los planos, bases y especificaciones que los interesados pueden obtener mediante el pago de $ 10,00 m/n por cada juego, en la División Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas el día 27 de Diciembre de 1910.—El Secretario.

v-27 Diciembre.

Llámase á licitación pública para la provisión de cuatro mesas giratorias de trocha angosta y tres mesas giratorias de trocha media, con destino á los Ferrocarriles de Deán Funes á Santa Fe y de Diamante á Curuzú-Cuatiá, respectivamente, de acuerdo con los planos, bases y especiifcaciones que los interesados pueden obtener mediante él pago de $ 10 m/n., por cada juego en la División Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán las propuestas públicamente el día 20 de Diciembre de 1910.

v-20 diciembre.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos

Llámase á licitación pública por el término de cuarenta y cinco días para la ejecución de las obras de reparación del Camino de Confluencia al pueblo de Roca y Ramal á la Balsa en el Paso Violiche (Territorio de Río Negro).

Datos en la Oficina Técnica de la Comisión, Lavalle 120.

Las propuestas se abrirán á las tres de la tarde del día 10 de Enero de 1910 en la Dirección General de Puentes y Caminos en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, 26 de Noviembre 1910.—M. Arturo Monge, Jefe de la Oficina Técnica.

v-10 enero.

Ministerio de Agricultura

División de Minas, Geología é Hidrología

TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ

Exp. M-5313-910.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1910.—Sr. Jefe de la División de Minas. Edmundo Möring, de profesión comerciante, constituyendo domicilio legal en la calle Cangallo 564, solicita permiso para explorar dos mil hectáreas (cuatro unidades) de tierra fiscal, en terreno no cultivado ni cercado, con la siguiente ubicación: Territorio de Santa Cruz, frente á la caleta Olivia y lindando con las concesiones 7 y 8, otorgadas á la Compañía de Petróleo del Golfo de San Jorge. El objeto del cateo que solicito, es buscar petróleo. En consecuencia y previos los trámites legales, solicito del Sr. Jefe se sirva proveer de conformidad.—E. Möring.—Presentada esta solicitud, hoy cuatro de Octubre de mil novecientos diez, á las tres y cincuenta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste:—Garrido. — Octubre 6 de 1910.—Pase á la División de Minas, para que le dé el trámite que corresponda.—Torino Pinto.—Octubre 8 de 1910.—Pase á Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Octubre .... de 1910.—Sr. Jefe de la División de Minas. Edmundo Möring, contestando la vista conferida en el Exp. 5313-M-910, al Sr. Director, digo: Que lo que solicito en el referido expediente, es un permiso de cateo, de forma rectángular de (10.000) diez mil metros de largo en dirección N. S. por (2.000) dos mil metros de ancho de E. á O. y su límite Norte sea el límite Sud, del cateo ó pedido 5313-L-910. El terreno es sin cultivo, no está labrado y está situado fuera de la zona reservada, ni está cercado. Es justicia.—E. Möring. — Presentada esta solicitud hoy treinta y uno de Octubre de mil novecientos diez, á las dos y media pasado meridiano. Conste.—Garrido.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1910.—Pase á Minas, á sus efectos, debiéndolo agregar á sus antecedentes.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, 2i/11/10.—Sr. Jefe: Tengo el honor de elevar á Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio de Santa Cruz. Habiéndose observado al recurrente que no estaba bien expresada la ubicación de la zona solicitada, presentó en la Escribanía General del Gobierno, el escrito de fecha Octubre 31 de 1910, del cual resulta que el terreno pedido no está cultivado, labrado, ni cercado y una ubicación de forma de rectángulo de 10.000 metros de longitud en dirección N. S. por 2.000 de ancho, tal que su vértice N. E. se halla á 20.000 metros al S. y 8.230 metros al O. del mojón U, del relevamiento de la zona de Cabo Blanco. Como la zona así referida está libre según los planos de esta Sección y que la solicitud quedó en forma después que el recurrente declaró que el terreno pedido era de propiedad fiscal, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1910.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 962-v-15 diciembre.

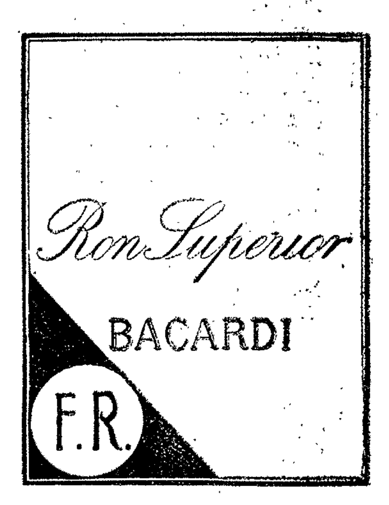
Exp. letra L Nº 5311.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1910.—Sr. Jefe de la División de Minas.—Christel Lahusen, de profesión comerciante constituyendo domicilio legal en la calle Cangallo 564, solicita permiso para explorar dos mil hectáreas (cuatro unidades) de tierra fiscal en terreno no cultivado ni cercado, con la siguiente ubicación: Territorio de Santa Cruz y al Nord Oeste de la Caleta Olivia, de manera que linde con las concesiones 5 y 6 otorgadas á la Compañía de Petróleo del Golfo de San Jorge.— El objeto del cateo que solicito es buscar petróleo. En consecuencia y previos los trámites legales, solcito del Sr. Jefe se sirva proveer de conformidad.—Chr. Lahusen.—Presentada esta solicitud hoy cuatro de Octubre de mil novecientos diez á las tres cincuenta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste.—Garrido.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1910.—Pase á la División de Minas para que le dé el trámite que corresponda.—Torino Pinto.—Octubre 8 de 1910.—Pase á minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1910.—Sr. Jefe de la División de Minas.—Christel Lahusen, contestando la vista conferida en el expediente 5311 L-910, al Sr. Director digo: Que lo que solicito, es un permiso de cateo de forma rectangular de 10.000 diez mil metros de largo en dirección Norte-Sud por 2.000 dos mil metros de ancho de Este á Oeste, con tal que su límite Este sea el límite Oeste del permiso de cateo P 3290-10 y su límite Norte, el límite Sud del cateo G 3282-910. El terreno es sin cultivo, no está labrado y está situado fuera de la zona reservada, ni cercado.—Es Justicia.—Chr. Lahusen.—Presentada está solicitud hoy treinta y uno de Octubre de mil novecientos diez á las dos y media pasado meridiano.—Conste.—Garrido.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1910.—Pase á Minas para que le agregue á sus antecedentes y demás efectos.—Juan R. Montes de Oca.—L. 5311-10.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1910.—Sr. Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio de Santa Cruz. Habiéndose observado que no estaba bien expresada la ubicación de la zona solicitada, el recurrente presenta en la Escribanía General del Gobierno el escrito de fecha 31 de Octubre de 1910, del cual resulta que el terreno pedido, no está cultivado, labrado, ni cercado, y una ubicación en forma de rectángulo de 10.000 metros de longitud en dirección N. S. por 2.000 de ancho, tal que su vértice N. E. se halla á 8.230 metros al O. del mojón U del relevamiento de la zona de Cabo Blanco. Como la zona así definida está libre según los planos de ésta Sección y que la solicitud quedó en forma después que el recurrente declaró que el terreno era de propiedad fiscal, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1910.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 25 del Código de minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la División, comuníquese á quien corresponda, y vuelva á minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 951-v-15 diciembre.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta N. 31.421



Noviembre 9 de 1910.—Pazos, Rico y Cía.—Artículos de las clases 14, 27, 58, 59, 62 á 70 y 76 (modificada).

v-6 diciembre.

Acta N. 31.694



Diciembre 3 de 1910.—Juan Anighi.—Artículos de las clases 61 á 71.

v-12 diciembre.

Acta N. 31.652

"Crema Huxley de Mentol y Pirola"

Noviembre 29 de 1910.—The Anglo American Pharmaceutical Company, Limited.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-9 diciembre.

Acta N. 31.653

"Hux Sal"

Noviembre 29 de 1910.—The Anglo American Pharmaceutical Company, Limited.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-9 diciembre.

Acta N. 31.660

EUCRYL

Noviembre 30 de 1910.—Eucryl Limited. —Artículos de las clases 9, 11, 12, 14, 58, 64 y 69 á 71.
v-7 diciembre.

Acta N. 31.676



Diciembre 1º de 1910.—E. Pretto y Cía. Artículos de las clases 61, 62, 63 y 65.
v-9 diciembre.

Acta N. 31.679

"Eesoro"

Diciembre 1º de 1910.—Antonio Camean. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-9 diciembre.

Acta N. 31.680



Diciembre 1º de 1910.—Gebr. Körting Akt. Ges.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-9 diciembre.

Acta N. 31.684

Leche Maternizada System Prof. Dr. Backhaus

Diciembre 1º de 1910.—Nutricia Centrale für Backhausmilch. — Leche maternizada, clase 80.
v-9 diciembre.

Acta N. 31.686

"Kupferberggold"

Diciembre 1º de 1910.—Henri Schoch. —Artículos de las clases 68 y 69.
v-9 diciembre.

Acta N. 31.683



Diciembre 1º de 1910.—Nutricia Centrale für Backhausmilch. — Leche maternizada, clase 80.
v-9 diciembre.

Acta N. 31.572

BRENNABOR

Noviembre 21 de 1910.—Gebr. Reichstein, Brennabor Werke.—Artículos de las clases 25, 26, 37 y 60.
v-9 diciembre.

Acta N. 31.659

"A las medias francesas"

Noviembre 30 de 1910.—Emilia y Paulina Estoup.—Artículos de las clases 44 á 52.
v-7 diciembre.

Acta N. 31.664

"Gipsy"

Noviembre 30 de 1910.—Fernand Blanchard.—Artículos de la clase 58.
v-7 diciembre.

Acta N. 31.654

"Hylo"

Noviembre 29 de 1910.—Paul Flussfisck. —Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-9 diciembre.

Acta N. 31.656

"Pillole di Kino"

Noviembre 29 de 1910.—Bertucci y Repetto.—Un específico medicinal, clase 79.
v-6 diciembre.

Acta N. 31 677



Diciembre 1º de 1910.—Polledo y Cía.— Artículos de la clase 68.
v-9 diciembre.

Acta N. 31.655



Noviembre 29 de 1910.—Soly Borok.— Artículos de la clase 69.
v-6 diciembre.

Acta N. 31.678



Diciembre 1º de 1910.—Gonzalo Sáenz y Cía.—Artículos de las clases 11, 68, 69 y 79.
v-9 diciembre.

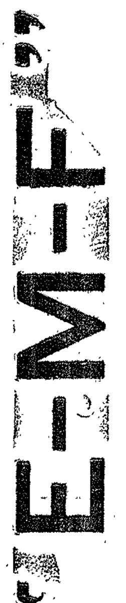
Acta N. 31.689

Tarjetas de Visita
Alabastro

PAPELERÍA DE LUJO
ALFREDO BREDAHL
CALLE FLORIDA 234
BUENOS AIRES

Diciembre 2 de 1910.—Alfredo Bredahl.
—Tarjetas de visita, clase 72.
v-10 diciembre.

Acta N. 31.462



Noviembre 14 de 1910.—Chipman, Limited.—Artículos de la clase 25.
v-6 diciembre.

Acta N. 31.651



Noviembre 29 de 1910.—Colombatti y Cía.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-6 diciembre.

Acta N. 31.649

"Z-zá"

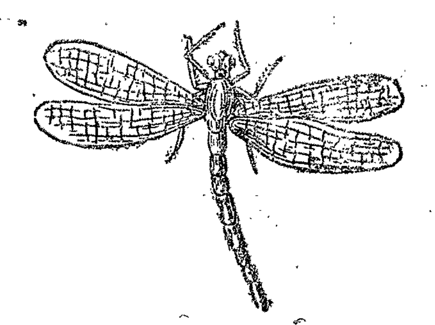
Noviembre 29 de 1910.—Domingo Barthe.
—Artículos de las clases 1 á 79.
v-6 diciembre.

Acta N. 31.650

"El Barbacuá"

Noviembre 29 de 1910.—Domingo Barthe.
—Artículos de las clases 1 á 79.
v-6 diciembre.

Acta N. 31.701



AGUACIL

Diciembre 3 de 1910.—Francisco Barone.
—Artículos de la clase 53.
v-12 diciembre.

Acta N. 31.695



Diciembre 3 de 1910.—James Cockle y Co.—Píldoras antibiliosas, clase 79.
v-12 diciembre.

Acta N. 31.697

"Jardin Coghlan"

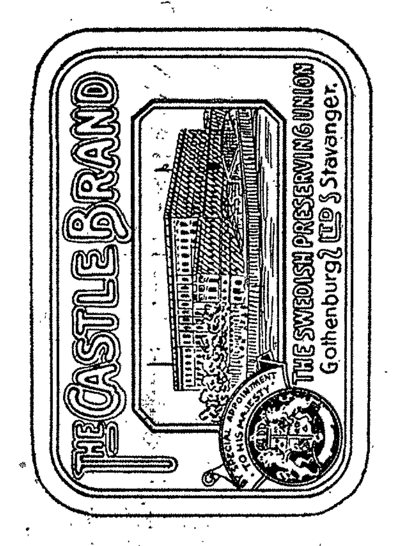
Diciembre 3 de 1910.—Esteban Anezin.
—Artículos de las clases 1 á 79.
v-12 diciembre.

Acta N. 31.606

"Meccano"

Noviembre 25 de 1910. — John Miller. — Artículos de las clases 25, 60 y 77.
v-7 diciembre.

Acta N. 31.630



Noviembre 28 de 1910. — Aktiebolaget Sveriges Förenade Konsevfabriker. — Artículos de las clases 61 á 71.
v-6 diciembre.

Acta N. 31.690

KIRCHNER A.-G.

Diciembre 2 de 1910.—Kirchner y Co. Act. Ges. Leipzic Sellershausen.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-10 diciembre.

Acta N. 31.687

"El Aniquilador"

Diciembre 2 de 1910.—Chiesa Hermanos. —Aparatos langosticidas, polvos y venenos insecticidas, clases 11 y 22.
v-10 diciembre.

Acta N. 31.666

"Ocean"

Noviembre 30 de 1910. — Hargreaves Bros y Company, Limited.—Artículos de las clases 14 y 15.
v-7 diciembre.

Acta N. 31.657

"Iniezione Indiana"

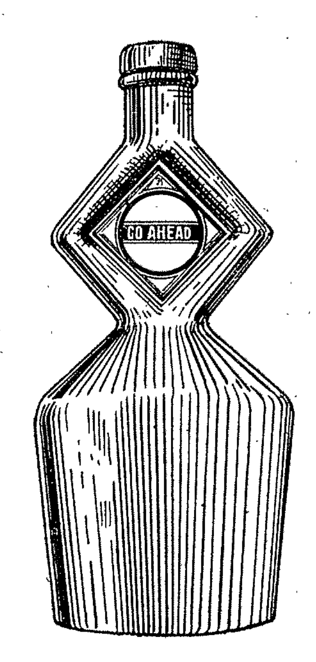
Noviembre 29 de 1910.—Bertucci y Repetto.—Un específico medicinal, clase 79.
v-6 diciembre.

Acta N. 31.663

"Sanatogen"

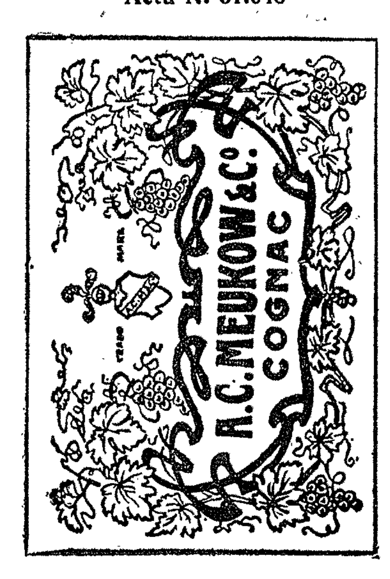
Noviembre 30 de 1910.—Johann Abraham Von Wulfing, propietario de la casa A. Wulfing y Co.—Artículos de las clases 1. 61 á 71 y 79.
v-7 diciembre.

Acta N. 31.675



Noviembre 30 de 1910.—Bonomi, Baldassare y Cía.—Artículos de las clases 68 y 69 (envase).
v-7 diciembre.

Acta N. 31.648



Noviembre 29 de 1910.—A. C. Meukow y Cía.—Artículos de la clase 68.
v-6 diciembre.

Acta N. 31.668



Noviembre 30 de 1910.—E. Pretto y Cía. —Artículos de las clases 61 á 65.
v-7 diciembre.

Acta N. 31.669



Noviembre 30 de 1910.—Francisco Beltrami y Chorro.—Artículos de la clase 58.
v-7 diciembre.

Acta N. 31.670

"Pedicurina"

Noviembre 30 de 1910.—Antonio Galdeano.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-7 diciembre.

Acta N. 31.671

"C O H O B A"

Noviembre 30 de 1910.—Felice Giordano.—Papel de tabaco, clase 59.
v-7 diciembre.

Acta N. 31.672

MONARCH

Noviembre 30 de 1910.—James Epps y Co. Limited.—Cacao y Chocolate en general, clase 66.
v-7 diciembre.

Acta N. 31.688

"La Mañana"

Diciembre 2 de 1910.—Raúl de Azevedo. —Publicaciones, clase 72.
v-10 diciembre.

Acta N. 31.665



Noviembre 30 de 1910. — Tootal Broadhurst Lee Company, Limited.—Artículos de las clases 44 á 52.
v-7 diciembre.

Acta N. 29863

"North British"

Junio 6 de 1910.—Harris y Mac Donald.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80 (substituída).
v-7 diciembre.

Acta N. 31.647

"Curatine"

Noviembre 29 de 1910.—José J. Lavagno.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80 (substituída).
v-7 diciembre.

Acta N. 31.658



Noviembre 30 de 1910.—Chipman Limited.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-7 diciembre.

Acta N. 31.661

WEST ELECTRIC

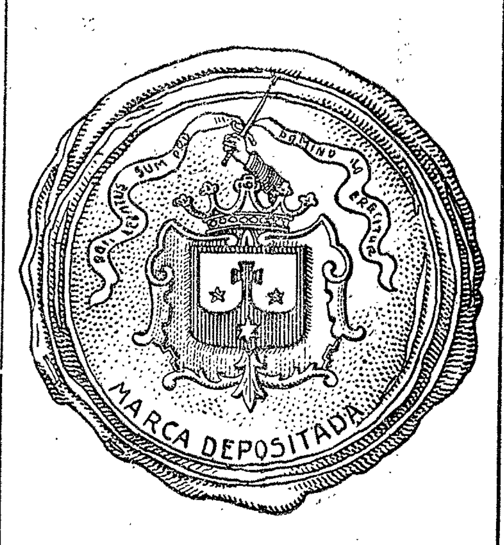
Noviembre 30 de 1910.—West Electric Hair Curler Company.—Artículos de las clases 16 y 58.
v-7 diciembre.

Acta N. 31.662

SWIFT & COMPANY

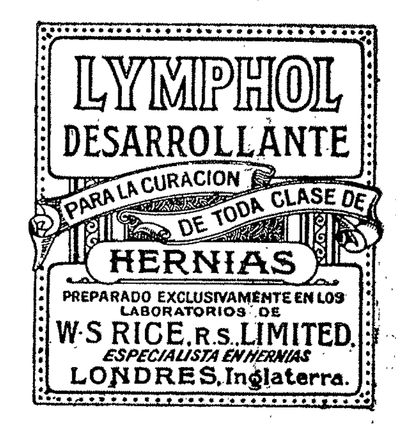
Noviembre 30 de 1910.—Swift y Company.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-7 diciembre.

Acta N. 31.667



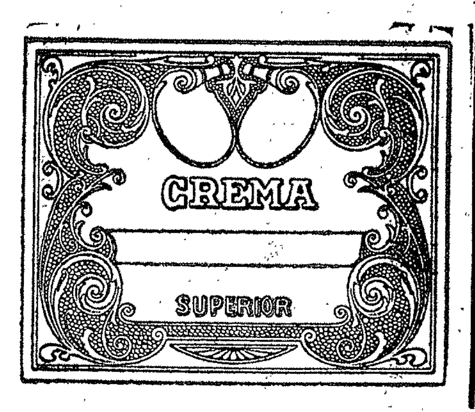
Noviembre 30 de 1910.—Agustín Soler Centelles y José D. Petit, Petit.—Artículos de la clase 68.
v-7 diciembre.

Acta N. 31.673



Noviembre 30 de 1910.—William S. Rice. R. S. Limited—Preparados farmacéuticos medicinales, clase 79.
v-7 diciembre.

Acta N. 31.674



Noviembre 30 de 1910.—Francisco Bellagamba.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-7 diciembre.

Acta N. 31.681


DOBLE PALMA
J. B. González
Jerez

Diciembre 1º de 1910.—J. B. González.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-9 diciembre.

Acta N. 31.682

"Frescolita"

Diciembre 1º de 1910.—Pedro Waldner.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-9 diciembre.

Acta N. 30.745

CAMIZÃO

Septiembre 1º de 1910.—José da Costa Camizão.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-12 diciembre.

Acta N. 31.698



Diciembre 3 de 1910.—Christián Houge Thüs.—Conservas en general, clase 62.
v-12 diciembre.

Acta N. 31.637

SALVARSAN-EHRLICH

Noviembre 28 de 1910.—Farbwerke vorm Meister, Lucius y Bruening.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-12 diciembre.

Acta N. 31.691

ARKTOS

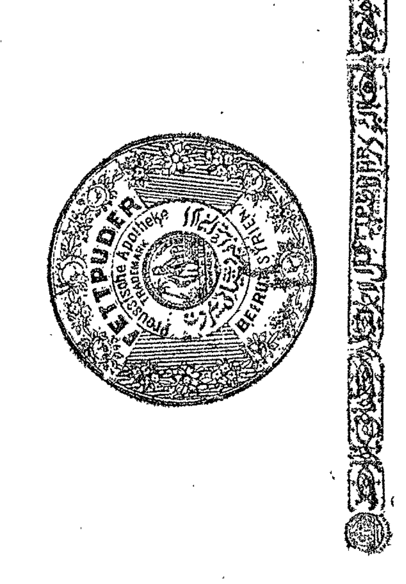
Diciembre 3 de 1910.—Walter Pfleiderer.—Artículos de la clase 11, frigoríficos y máquinas para hacer hielo, sus partes y accesorios, clase 22.
v-12 diciembre.

Acta N. 31.692

DUNLOP

Diciembre 3 de 1910. — The Dunlop Pneumatic Tyre Co. Ltd.—Artículos de las clases 1 á 24 y 26 á 79.
v-12 diciembre.

Acta N. 31.693



Diciembre 3 de 1910.—José Caram y Hnos.—Artículos de las clases 44 á 60.
v-12 diciembre.

Acta N. 31.700



TABLE SALT

TREBLE REFINED



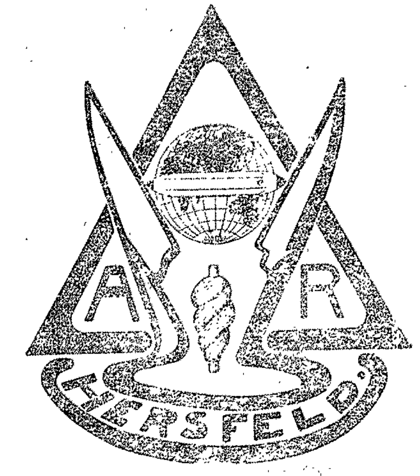
(TRADE MARK)

LONDON - BUENOS AIRES



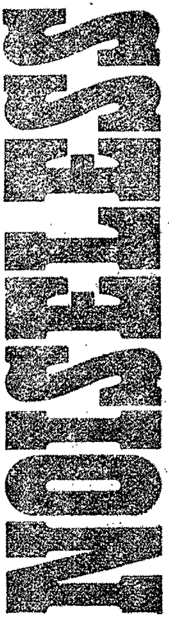
Diciembre 3 de 1910.—Adolfo L. Toedter—Artículos de las clases 1 y 61 á 71.
v-12 diciembre.

Acta N. 31.696



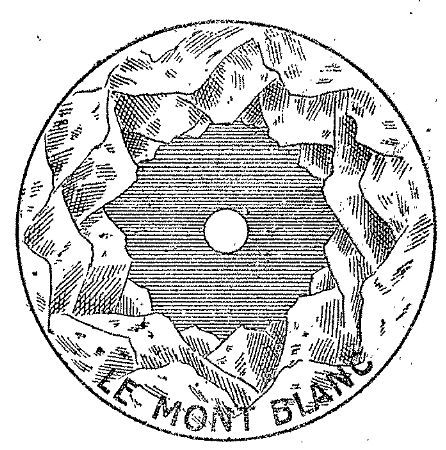
Diciembre 3 de 1910.—A. Rechberg. —Artículos de las clases 44 á 47.
v-12 diciembre.

Acta N. 31.699



Diciembre 3 de 1910. — The Noiseless Typewriter Company.—Máquinas de escribir, sus componentes y accesorios, clase 22.
v-12 diciembre.

Acta N. 30.141



Julio 5 de 1910.—Boglione, Manacorda y Cía.—Artículos de las clases 61 á 71 (modificada).
v-12 diciembre.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.